

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud de la quinta parte de los Procuradores de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, S.C. 274-I, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdo de transferencia de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos. | 7162 | Primer punto del Orden del Día. SC 274-I | |
| El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 7162 | El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 7162 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7162 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). | 7191 |
| Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas diez minutos. | 7171 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7192 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 7171 | El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate. | 7195 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 7171 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 7195 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 7174 | Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7196 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión. | 7177 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 7196 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 7177 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7197 |
| El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión. | 7177 | En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 7197 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). | 7177 | Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7197 |
| Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7181 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 7198 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 7186 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 7198 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 7189 | El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión. | 7198 |
| | | Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos. | 7198 |

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores... señoras y señores Procuradores, señora Consejera y el equipo de gobierno de la Consejería que le acompaña.

Vamos a proceder a la sesión extraordinaria correspondiente al día treinta de enero en la que comparece la señora Consejera ante esta Comisión. Y como siempre, antes de proceder a darle la palabra para que explique el motivo de su comparecencia, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que trasladar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, señor Presidente. Si fuera posible, se la daríamos al final de la reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Doña María Teresa Rodrigo Rojo sustituye a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud de la quinta parte de los Procuradores de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Acuerdo de transferencia de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Excelentísima Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Buenos días. Como todos ustedes saben, el pasado veintisiete de julio del dos mil uno, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó por

unanimidad el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Existían motivos circunstanciales y también razones de fondo que apoyaban la necesidad de la reforma de la financiación autonómica. Entre los primeros debe de señalarse la finalización del plazo de vigencia del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se aprobó el actual sistema para el quinquenio noventa y siete-dos mil uno y del modelo de financiación territorial del gasto sanitario, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintisiete de noviembre del noventa y siete para el cuatrienio noventa y ocho-dos mil uno.

La financiación sanitaria siempre fue -y es muy importante resaltarlo en estos momentos para conocer el alcance de la reforma en esta materia- un sistema extra-LOFCA, pero su evolución ha llegado a un punto de aproximación al modelo actual... al modelo general, perdón. Los volúmenes de financiación sanitaria guardaron inicialmente una correlación clara con el coste efectivo de los servicios transferidos, para pasar en una segunda etapa, en los años noventa y cuatro a noventa y siete, a seguir como criterio básico de asignación el porcentaje de población protegida-usuarios potenciales de este servicio; criterio previsto en el Artículo 5.82 de la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis.

Además, se aplicaban unos fondos específicos para compensar los costes generados por la atención a desplazados por docencia y para cubrir una denominada "modulación financiera" con la que se quería garantizar la estabilidad financiera ante los efectos negativos derivados de la pérdida de peso poblacional. Estos fondos específicos suponían una cuantía inferior al 2% del volumen total de recursos sanitarios. Determinado así el volumen de financiación sanitaria, este se ha venido instrumentando a través de subvenciones condicionadas del Insalud.

El nuevo modelo de financiación sanitaria exigía inexcusablemente una reforma en profundidad, sobre todo si se tiene en cuenta la culminación del proceso de transferencias sanitarias para las diez Comunidades Autónomas del Artículo 143. Si, por una parte, la financiación sanitaria se refería mayoritariamente o se referenciaba mayoritariamente con la población y, por otro, su instrumentación pivota sobre recursos impositivos, no existían razones técnicas para mantener separados dos modelos de financiación: por una parte, el modelo LOFCA para atender las necesidades derivadas de las competencias comunes y de educación; y, por otro, un modelo propio para la Sanidad.

Señorías, independientemente de las anteriores circunstancias, deben de apuntarse también algunas otras razones que apoyaban la necesidad de la reforma del modelo de financiación y que, en apretado resumen,

concretamos en las siguientes: en primer lugar, era necesario volver a recomponer el consenso de las fuerzas políticas para dotar de estabilidad el modelo resultante; en segundo lugar, el proceso de reforma emprendido en mil novecientos noventa y seis resultó incompleto al mantener las variables y ponderaciones del noventa y dos sin actualizar sus valores y sin prever un escenario cambiante de igualación competencial entre Comunidades Autónomas; y, en último lugar, en ese momento se producía una nueva situación: todas las Comunidades iban a acceder a los mismos niveles competenciales. Entre mil novecientos noventa y ocho y noventa y nueve, las diez Comunidades del 143 han recibido los traspasos de Educación, iniciando la gestión de las competencias de Enseñanza No Universitaria, y estas mismas Comunidades iban a asumir las competencias sanitarias.

Uno de los problemas que hacía más complicado el diseño de los modelos de financiación, precisamente, la existencia de distintos techos competenciales -y era precisamente esto-, el nuevo modelo es más coherente y más sencillo, en la medida que da respuesta a una realidad más homogénea. Se consigue así un único modelo de financiación para el total de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas de régimen común, en el que se integran los tres bloques de competencias o competenciales, que son las competencias comunes, las de Sanidad y las de Servicios Sociales, que hasta ese momento mantenían modelos de financiación distintos y separados.

La descripción íntegra de este modelo y el detalle de la estructura financiera del modelo ya quedó explicado en mi comparecencia ante estas Cortes el pasado veinte del mes de septiembre del dos mil uno. Señorías, no es mi intención repetir ahora aquella comparecencia ni volver a explicar las ventajas que el modelo representa para nuestra Comunidad; sin embargo, sí creo conveniente centrar mi intervención en los siguientes aspectos: primero, los aspectos que en el nuevo modelo están directamente relacionados con la financiación sanitaria; segundo, las novedades introducidas en el modelo, sobre todo en lo que afecta a los instrumentos de financiación, producidas desde mi última comparecencia; tercero, la determinación de la financiación por las competencias sanitarias que va a corresponder a nuestra Comunidad en el año dos mil dos; cuarto, la evolución de los recursos del sistema, lo que se denomina "suficiencia dinámica"; y quinto, el proceso de negociación del traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por lo que respecta a la financiación de la Sanidad en el nuevo sistema, lo primero que determina el nuevo sistema es el conjunto de los recursos que la Administración Central está dispuesta a aportar a la financiación autonómica. Este conjunto de recursos se dividen en tres

bloques: los destinados a la financiación de las competencias comunes, los destinados a la financiación de la Sanidad y los destinados a la financiación de los Servicios Sociales.

Cada uno de estos bloques es lo que se denomina "masa homogénea de financiación", que para el caso de la Sanidad está compuesta de los siguientes conceptos: financiación resultante de la liquidación definitiva del año noventa y nueve para las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en la materia, el importe de la financiación de las Comunidades Autónomas integradas en el Insalud-gestión directa. Y una vez obtenida la masa homogénea de financiación para este bloque de competencias, que, en definitiva, era -como vuelvo a reiterar- lo que la Administración Central se gastaba en esta materia en el noventa y nueve, se distribuye entre las Comunidades Autónomas en función de las siguientes variables: población protegida, se pondera esta variable un 75%; población mayores de sesenta y cinco años, 24,5%; y la insularidad un 0,5.

Por la aplicación de estas variables, a cada Comunidad Autónoma le corresponde una cuantía, que es lo que se denomina "necesidades homogéneas de financiación". Ahora bien, si esta cuantía fuese inferior a lo que la Comunidad ya recibía en el antiguo sistema de financiación sanitaria, si tenía transferida esa competencia, o bien a lo que el Insalud gastaba en gestión directa en cada Comunidad, el sistema establece una garantía de mínimos para que ninguna Comunidad salga perjudicada.

Para nuestra Comunidad, por aplicación de estas variables, nos corresponden 1.624 millones de euros, equivalentes a 270.218 millones de pesetas. Esta cifra supera en 93,4 millones de euros la cuantía que el Insalud destinó en el año noventa y nueve a nuestra Comunidad por gasto sanitario. Esto es la ganancia en el año base y sobre el mínimo garantizado.

Cabe preguntarnos: ¿por qué nuestra Comunidad sale favorecida del reparto? Porque las variables que se han tenido en cuenta favorecen a la situación sociodemográfica de nuestra Comunidad. En concreto, el 24,5 de los recursos se atribuyen en función de la población mayor de sesenta y cinco años. De este modo se reconoce la influencia del envejecimiento de la población en el gasto sanitario, como había venido defendiendo nuestra Comunidad y se había puesto de manifiesto en numerosos estudios nacionales e internacionales.

Realizados los cálculos oportunos, Señorías, Castilla y León recibirá por sus mayores de sesenta y cinco años 45 pesetas de cada 100, y las otras cincuenta y cinco en función de la población menor de sesenta y cinco años. En definitiva, si el 45% de los recursos vienen dados por el 21% de la población, podemos afirmar que nuestra Comunidad va a recibir por cada mayor de

sesenta y cinco años el triple de financiación que por cada persona menor de dicha edad. No solamente hemos conseguido una financiación base superior a la que venía realizando el Insalud, sino que además el nuevo modelo mejora sustancialmente, en el caso de nuestra Comunidad, la financiación que se obtenía en el supuesto de aplicar el modelo de financiación sanitaria existente hasta ese momento.

Otra importante mejora del nuevo modelo, en relación con el anterior, es la creación del Fondo de Cohesión Sanitaria. Este fondo garantiza la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y será gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, de forma que con él se financie el desplazamiento a centros de otras Comunidades de los usuarios que no dispongan de determinadas prestaciones en su Comunidad de residencia.

El hacer uso de este fondo no significa que existan carencias en la Comunidad de origen, sino que en determinadas prestaciones debe existir una economía de costes, para no tener que multiplicar por diecisiete determinadas prestaciones actuales. Esta partida ya figura en los Presupuestos del Estado para el año dos mil con un importe de 10.000 millones de pesetas. Me interesa resaltar que es crédito ampliable y las previsiones son que crecerán de forma muy importante... muy importante, perdón.

Con la existencia de este fondo no solo la Comunidad no tendrá que pagar nada a otras por la atención de desplazados, sino que recibirá una financiación adicional, que -como es lógico- es imposible de hacer los cálculos en este momento por la atención que se preste a residentes de otros territorios.

Una vez determinada la cuantía de las necesidades... (Paco, por favor, que no oigo; es que no oigo).

Una vez determinada la cuantía de las necesidades financieras... (Es que no puedo ni oírme. Hablar bajo, por favor.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Una vez determinada la cuantía de las necesidades financieras en el año base, el modelo aprobado en julio por el Consejo de Política Fiscal y Financiera atribuía a las Comunidades una serie de recursos con los que financiarlas. Estos recursos eran principalmente de índole tributaria. Con ello, el nuevo sistema supone un avance muy importante en cuanto a dotar de mayor autonomía financiera a las Comunidades por la cesión de nuevos tributos, al aumentar el grado de correspon-

sabilidad fiscal con objeto de hacerlas más responsables en la obtención de sus recursos y, por tanto, en sus políticas de gastos.

Este incremento en la corresponsabilidad se obtiene, sobre todo, al dotar a las Comunidades de una mayor capacidad normativa y al establecer métodos que permiten al contribuyente detectar claramente cuál es la Administración destinataria de sus impuestos. Sin embargo, todas las Comunidades eran conscientes de que este aspecto no estaba cerrado y que había que seguir profundizando en el mismo. Por ello, por unanimidad -me... me importa recalcarlo- se acordó la creación de dos grupos de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal. Al primero de estos grupos se le encomendó el estudio del impuesto sobre determinados medios de transportes, así como el impuesto especial sobre electricidad; y su objeto era analizar las posibilidades de avanzar, en términos de gestión y de modificación de tipos de ambos impuestos, en torno a una banda del 10% y que elevará al Pleno la correspondiente propuesta de modificación. En relación con el impuesto sobre determinados medios de transporte -más conocido como impuesto sobre matriculación-, el grupo de trabajo estudió diversos problemas técnicos, sobre todo el domicilio de los sujetos pasivos, ya que en un sector tan sensible como el automóvil una bajada o una subida de los tipos podría generar desplazamientos importantes de solicitudes de matriculación hacia el territorio donde el tipo impositivo fuese menor.

Analizados todos estos problemas y la forma de solucionar los mismos, el grupo de trabajo acordó elevar al Pleno una propuesta en el sentido de que se homologaran las facultades y competencias de las Comunidades Autónomas de régimen común y las forales, de forma que exista capacidad normativa para incrementar en un 10% los tipos de gravamen, asumiéndose también por las Comunidades Autónomas de régimen común competencias gestoras en el impuesto.

Con la propuesta así formulada, aceptada por unanimidad de todas las Comunidades en el Pleno del Consejo de Política Fiscal de dieciséis de noviembre, se aseguraba que la parte estatal del impuesto iba a ser el mínimo aplicable a todo el territorio estatal, evitándose tensiones entre territorios por rebajas en el impuesto.

En cuanto al impuesto sobre la electricidad, por el grupo de trabajo se analizaron los problemas técnicos que podían producirse y fundamentalmente venían motivados por la previsible armonización comunitaria de este impuesto, por la liberalización del mercado eléctrico que se producirá a partir del uno de enero del dos mil cuatro, por problemas de gestión, posibilidad de transferencias de recursos y actividades de unas Comunidades a otras y competencias entre éstas como consecuencia del distinto trato fiscal, etcétera.

Por todos estos problemas, la propuesta del Grupo de trabajo, ratificada por unanimidad por el Consejo, fue que, en relación con este impuesto, no se cediera ni gestión, ni capacidad normativa a las Comunidades Autónomas.

Por último, vamos a tratar de explicar el impuesto que más polémica ha levantado y que es el conocido como "impuesto sobre gasolinás".

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintisiete de julio se acordó, por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas, la creación de un grupo de trabajo al que se le encomendaba analizar la creación de un impuesto sobre las ventas de minoristas de hidrocarburos con el siguiente perfil:

Debe de tratarse de un impuesto que recaiga sobre la venta de minoristas, entendiendo como venta minorista la venta o entrega de dichos productos cuando se destinen al consumo de los adquirentes.

Segundo, debe de tratarse de un impuesto estatal que podrá ser cedido a las Comunidades Autónomas, atribuyendo a éstas capacidad normativa en cuanto a los tipos de gravamen.

Y, por último, deberá de tratarse de un impuesto que respete las pautas marcadas por la Unión Europea y, en particular, las de un impuesto afectado a la Sanidad.

Señorías, me interesa recalcar nuevamente que esto fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal de veintisiete de julio. Pues bien, basándome en este acuerdo, la Secretaría de Estado remitió un estudio sobre la configuración de este nuevo impuesto para su análisis en el grupo de trabajo. De la reunión del grupo de trabajo no salieron conclusiones definitivas, sino muchas dudas, tanto de índole técnica como de cuantificación exacta del nuevo impuesto.

Me interesa recalcar que las dudas eran de carácter técnico y no en contra del impuesto en sí. Esto sería, como todos pueden imaginarse, una incongruencia, porque si el veintisiete de julio habíamos votado a favor de analizar la creación de un impuesto, tres meses más tarde no podíamos ir en contra de nuestra propia propuesta.

Nuestra Comunidad no es incongruente, a diferencia de otras, que por imperativos partidistas lo fueron en su momento, aunque luego aceptaron el impuesto. Tampoco podríamos estar en contra de la afectación del impuesto a la Sanidad, ya que estaba recogido en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal, y nos parece totalmente correcto. Además, el impuesto no tenía nada que ver con la valoración de las transferencias de la Sanidad.

Lo que es cierto es que si un día la Comunidad aplica la parte del impuesto que le corresponda, el rendimiento que obtenga lo tendrá que destinar a la mejora de la asistencia sanitaria o medioambiental. Me interesa recalcarlo, que esto también se modificó en el último Consejo de Política Fiscal donde se aprobó; y que, además, no se ha dicho absolutamente nada de él. Además, con este mecanismo de financiación el Estado se garantizaba la obtención de recursos necesarios para mejorar la financiación de la Sanidad, y que es consecuencia del nuevo sistema de financiación autonómico.

Los problemas técnicos, puestos de manifiesto por diversas Comunidades Autónomas, obligaron a que el Consejo de Política Fiscal acordara posponer su decisión.

El grupo de trabajo volvió a reunirse y se realizaron una serie de mejoras sobre el proyecto inicial, que, de una forma muy resumida, fueron las siguientes: el impuesto se exigirá en todo el territorio español, incluyendo las Comunidades de régimen foral, y con ello se evita la competencia fiscal; se simplifica enormemente la gestión, al reducirse mucho el número de los sujetos pasivos; y se modificó una cuestión importante, que es el punto de conexión, es decir, el criterio de atribución del rendimiento a cada Comunidad Autónoma, de forma que, en el caso de consumidores que cuenten con depósitos para recibir combustibles -desde grandes empresas a usuarios particulares- para calefacción, el rendimiento corresponde a la Comunidad donde se sitúen estos últimos, con independencia de la fuente de aprovisionamiento de origen.

A partir del año dos mil cinco, todas las Comunidades Autónomas estarán en idénticas condiciones que el Estado en cuanto a las tarifas posibles a aplicar.

Y se establece, por último, total libertad a las Comunidades Autónomas para que, en su tramo, puedan o no establecer este impuesto y también para discriminar por tipos de consumo.

Me gustaría hacer en este caso un ejemplo, y es que, en el caso de que una Comunidad Autónoma decida en un momento establecer este impuesto, podría establecerlo para las gasolineras, pero no para el gasóleo especial o para el gasóleo agrícola.

Con estas mejoras, la estructura del impuesto quedaba perfectamente definida y presentaba una serie de ventajas para nuestra Comunidad, que son las que nos llevaron a emitir el voto favorable en la reunión del Consejo celebrado el veintidós de noviembre pasado.

Todas estas modificaciones y mejoras, acordadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el Acuerdo de veintisiete de julio, y el carácter permanente y definitivo que se ha querido dotar a este nuevo sistema

de financiación ha requerido importantes modificaciones normativas: unas con rango orgánico, como la LOFCA, que recogen un nuevo régimen general de cesión; y otras, como la Ley 21/2001, de veintisiete de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Estas Leyes, señoras y señores Procuradores, aparte de recoger los Acuerdos del Consejo, incluyen mejoras técnicas, tanto en la estructura de los recursos de las Comunidades Autónomas como en las condiciones generales de la cesión.

Todas estas mejoras fueron propuestas por las distintas Comunidades Autónomas a la vista de los distintos proyectos de leyes y, después de un amplio debate en el seno de los grupos de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde existió un amplio consenso por parte de las Comunidades Autónomas, se introdujeron como enmiendas en tramitación parlamentaria en el Senado.

Con las modificaciones introducidas, ninguno de los recursos financieros del nuevo modelo -me interesa también recalcarlo- queda atribuido a un bloque concreto de competencias. Es decir, que todos los tributos cedidos -el IRPF, el IVA, el Fondo de Suficiencia, etcétera-, responden de la financiación global.

No obstante, podemos efectuar una abstracción siguiendo el esquema del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal, teniendo en cuenta que para el año dos mil dos, exclusivamente, la Ley vincula como cantidad destinada a la Sanidad la resultante de los siguientes recursos: el 35% de la recaudación líquida del IVA; el 40% de la recaudación líquida por el impuesto sobre la cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, y sobre el alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y el impuesto sobre labores del tabaco; el 100% de la recaudación líquida por el impuesto sobre la electricidad; el 100% de la recaudación del impuesto especial sobre determinados medios de transportes; el 100% de la recaudación del impuesto sobre determinadas ventas minoristas de determinados hidrocarburos; la parte del Fondo de Suficiencia atribuida a Sanidad; el fondo de programa de ahorro en incapacidad temporal.

La cuantía total, como ya he dicho al principio, que estos recursos proporcionan a Castilla y León en el año base noventa y nueve asciende a 1.624,04 millones de euros.

Para ver los recursos del sistema que nos corresponden a Castilla y León en el dos mil dos, tenemos que ir a la evolución de los mismos. Los recursos de tributos cedidos gestionados por la Administración Central

evolucionan en función de la recaudación real de los distintos tributos cedidos y de los índices de consumo atribuidos a las distintas Comunidades Autónomas. Los recursos de los tributos cuya gestión corresponde a la Comunidad serán los que realmente se recauden en el territorio autonómico -nos estamos refiriendo al impuesto sobre matriculación y el impuesto minorista de hidrocarburos-. El Fondo de Suficiencia evoluciona según los ITE; es decir, una vez determinada la cuantía del fondo para el año noventa y nueve, año base del sistema, este fondo se incrementará año a año por la evolución de los índices que experimenten los ITE nacionales, que se componen -como todos conocen- del 67% del IRPF, del 65% del IVA y del 60% de los impuestos especiales, excluido el impuesto sobre electricidad y el impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

En el modelo anterior, la PIE evolucionaba de acuerdo con los ITAE. La principal referencia, como todos conocen, con el actual es que los ITAE incluían las cotizaciones a la Seguridad Social y el Impuesto de Sociedades.

El Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal evolucionará según se establezca en su propia regulación, en estos momentos todavía pendiente. En el modelo anterior sanitario, se actualizaba cada año en las Leyes de Presupuestos según el índice de crecimiento del PIB nominal. Nosotros, en los cálculos efectuados y en aras a un principio de prudencia, se ha mantenido para el dos mil dos el mismo importe que en el año noventa y nueve.

Pues bien, para el año dos mil dos, y basándonos en los datos de previsión de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado contrastados con la Secretaría de Estado de Hacienda, los recursos previstos para nuestra Comunidad ascienden a un importe total de 1.913,40 millones de euros.

Y aquí surge la primera gran pregunta: ¿este dinero es suficiente para financiar la Sanidad? La respuesta, Señorías, es un sí rotundo. Y esta afirmación la baso en dos hechos contrastados: esta cuantía es notablemente superior a la que el Insalud tenía previsto gastar en nuestra Comunidad y, segundo, la cuantía es superior a los cálculos más optimistas realizados por la Comisión Mixta sobre las necesidades sanitarias en Castilla y León. Pero, si bien esta cifra ya cubría las necesidades sanitarias en Castilla y León, las negociaciones bilaterales llevadas a cabo por nuestra Comunidad han conseguido incrementar aún más los recursos.

Para el año dos mil dos, la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 22/2001, de veintisiete de diciembre, establece que los recursos que como mínimo deben de destinar las Comunidades a los servicios de asistencia

sanitaria de la Seguridad Social será el importe de los recursos que en dicho año proporcione para la financiación de dichos servicios el sistema de financiación. Ésta es una novedad importante -que ya la hemos dicho reiteradamente-, y es que es la primera transferencia que tiene... que es finalista a sus recursos.

Para el resto de años, el sistema impone la obligación de destinar a la financiación de estos servicios, como mínimo, el importe que resulte de aplicar al valor, en el año base establecido para tales servicios, el índice de crecimiento del ITE nacional. A tal fin quedan vinculados todos los recursos del sistema de financiación.

Esto en sí es bueno, porque obliga a las Comunidades a mantener una evolución del gasto sanitario, de manera que se sostenga un crecimiento mínimo homogéneo en el nivel de prestación y la calidad del mismo en todo el territorio nacional. Es decir, el sistema concede un tratamiento preferente a la Sanidad en la línea de reconocerla como un servicio público fundamental.

El crecimiento mínimo del gasto dependerá del crecimiento de los ITES, que, basándonos en datos históricos, nos permiten afirmar que estos crecimientos estarán por encima del 7% anual.

Ya hemos dicho anteriormente que no existen unos recursos vinculados a la Sanidad, con independencia de la abstracción en la asignación de recursos que hemos efectuado anteriormente para determinar la financiación de la Sanidad en el año dos mil dos; en el resto de los años el sistema funciona como un modelo integrado, y su evolución total dependerá de las dos partes fundamentales del sistema: Fondo de Suficiencia y recursos tributarios.

El Fondo de Suficiencia total representa un 45% de la financiación total del sistema. Esto nos parece muy apropiado, ya que hemos defendido siempre que cualquiera que fueran los instrumentos financieros, los ingresos por este concepto, que equivalen a la PIE del modelo anterior, deberían de ser superiores al 25% del total de los ingresos para que actúe como un elemento estabilizador del sistema.

La experiencia del anterior modelo de financiación -y nosotros podemos decir muy alto que ha sido más que positiva- nos enseña que la participación en los ingresos del Estado -es decir, la PIE- ha sido el elemento fundamental de la nivelación de la suficiencia. Cuantitativamente, este fondo es el recurso más importante, y por sí solo cubriría las necesidades del gasto sanitario, porque para el año dos mil dos el importe destinado a este fondo es de 2.172 millones de euros. Dado que el fondo tiene garantizada la evolución global al índice de crecimiento de los ITE, el mismo incremento al que tiene que evolucionar como mínimo el gasto

sanitario, la financiación sanitaria se puede concluir que está asegurada.

En todo caso, señoras y señores Procuradores, el sistema establece también otras garantías. En primer lugar, el Estado garantiza que durante los primeros años, que el índice de evolución de la financiación asignada a los servicios sanitarios será el PIB nominal a precios de mercado. Por lo tanto, si la evolución de los recursos asignados por el dos mil dos a la Sanidad evolucionara por un índice inferior al PIB -aspecto éste poquísimamente probable-, el Estado garantiza este crecimiento mínimo. En segundo lugar, la nueva regulación de la LOFCA por Ley Orgánica 7/2001, de veintisiete de diciembre, establece taxativamente que el Estado garantizará un nivel mínimo, considerando como tal el nivel medio en la prestación de dos servicios fundamentales, que es la Educación y la Sanidad.

A petición expresa de Castilla y León se ha introducido la propuesta de que se valorarán también de forma especial los incrementos de costo que en la prestación de los citados servicios públicos suponga la extensión del territorio.

La redacción definitiva recoge que para las Comunidades Autónomas, así mismo, con más de noventa mil kilómetros cuadrados de superficie -que es exclusivamente Castilla y León- las asignaciones de liberación entrarán en funcionamiento cuando un porcentaje de variación en índices fijados sea superior en uno, en lugar de tres, considerando la población ponderada según lo previsto en el modelo.

El traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, recientemente llevado a cabo, viene a completar el régimen de competencias asumidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de la legislación básica del Estado, conforme a lo dispuesto en los Artículos 34.1, 36.7 y 12 de nuestro Estatuto de Autonomía, suponiendo un importante y decisivo avance en el autogobierno de la Comunidad.

Como Sus Señorías conocen, el proceso desarrollado para la asunción de esta competencia ha sido ciertamente intenso, por lo que, en primer lugar, me referiré a la cronología de las actuaciones realizadas, y, posteriormente, al análisis y consideración de aspectos concretos del contenido y negociación del traspaso alcanzado con la Administración del Estado.

Desde mil novecientos noventa y nueve y, nuevamente, el diecisiete de octubre del dos mil, la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, órgano previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía para el estudio y preparación de los traspasos, acordó solicitar a la Administración del Estado la iniciación de las negociaciones, así como la

convocatoria de la correspondiente Ponencia Técnica, que tuvo lugar el veintiséis de febrero del dos mil uno.

Paralelamente, la Administración Regional ya había realizado abundantes trabajos técnicos con el objeto de estudiar la adaptación de nuestros procedimientos de gestión con los existentes en el Insalud, entidad gestora de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Para ello fueron creados seis grupos paritarios de trabajo y se elaboró un amplio informe de síntesis, con más de siete mil folios distribuidos en treinta y siete tomos, sobre el sistema sanitario de Castilla y León, que en el mes de enero de dos mil uno fue puesto a disposición de los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

El veintiséis de febrero del dos mil uno se celebró la primera Ponencia Técnica con la Administración del Estado, iniciándose formalmente la negociación del traspaso, para lo que se constituyeron cinco grupos de trabajo bilaterales con representantes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado sobre las siguientes materias: recursos humanos, patrimonio y recursos materiales, actividad y sistemas de información, asuntos económico-presupuestarios y, finalmente, un grupo coordinador. Estos grupos de trabajo se reunieron periódicamente dando cuenta e información a la Sección de Castilla y León. En total, tres fueron las Ponencias Técnicas celebradas con la Administración del Estado: el veintiséis de febrero, el tres de julio y el tres de diciembre del dos mil uno.

La Sección de Castilla y León, a su vez, articuló un mecanismo ágil y permanente de estudio y preparación del traspaso mediante la constitución en su seno de una Subcomisión Sectorial, de composición paritaria y carácter deliberante, cuyos asuntos tratados fueron elevados a la Sección de Castilla y León.

A lo largo de nueve sesiones de trabajo, la Subcomisión Sectorial examinó la documentación e informes elaborados por los grupos de trabajo y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que se iban produciendo sobre los distintos aspectos del traspaso.

Por otra parte, la Subcomisión encargó estudios y trabajos sobre proyecciones de población, desplazados, repercusión del envejecimiento en el coste de la asistencia sanitaria, consultorías sobre infraestructuras sanitarias, equipamientos sanitarios y equipamientos informáticos; pero, fundamentalmente, la Subcomisión realizó una estimación sobre el coste efectivo del traspaso.

Sobre este último aspecto, que acaparó gran parte de las tareas realizadas, he de señalar que se examinó con gran detalle, capítulo a capítulo, la última liquidación

presupuestaria del Insalud correspondiente al año dos mil, que era el último ejercicio liquidado. Mediante la aplicación del cálculo... del método del cálculo de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, establecida en el Acuerdo 1/95 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se evaluó un coste efectivo del traspaso que fue elevado al Pleno de la Sección de Castilla y León.

La Sección de Castilla y León, en la reunión celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil uno, considera positiva la estimación del coste efectivo presentada por el Presidente de la Subcomisión, alcanzándose un acuerdo de un coste efectivo para el ejercicio dos mil, en los Capítulos I, II, IV, VIII y el de gastos... y el de gastos indirectos, por una cuantía de 271.000 millones de pesetas, en la que también se incluye el Capítulo VI, de Inversiones, por un importe de 12.500 millones de pesetas.

Sobre esta última cantidad, teniendo en cuenta la inversión plurianual programada por el Insalud, se consideró la necesidad de implementar 9.000 millones de pesetas más en el Capítulo VI, de Inversiones.

De esta forma, con la actualización correspondiente, podríamos situar el cálculo del coste efectivo en el año dos mil en una cifra cercana a los 280.000 millones de pesetas.

Dicho acuerdo, en el que existió conformidad de la Sección, incluyendo felicitación por el buen trabajo realizado hasta ese momento por la Subcomisión Sectorial en la preparación del traspaso, fue días más tarde quebrado, clarísimamente, a través de los medios de comunicación por la cifra de otro coste efectivo, elevándolo a 339.000 millones de pesetas.

Con esta actitud se ponía en duda el trabajo elaborado por la Comisión, siempre realizado en un clima de entendimiento y cooperación muy estimable por todas las partes.

A partir de este momento, la negociación del acuerdo del traspaso con la Administración del Estado entró en una fase decisiva con la Ponencia Técnica del tres de diciembre del dos mil uno. La representación regional en dicha Ponencia Técnica solicitó abundantes modificaciones al proyecto de acuerdo presentado por la Administración del Estado, fundamentalmente en los aspectos del tratamiento de las obligaciones pendientes del Insalud al momento del traspaso, aspectos de gestión económica presupuestaria y fondos Feder, así como el establecimiento de un período transitorio de gestión compartida, al objeto de que esta Comunidad Autónoma adaptara sus sistemas presupuestarios contables y de gestión de pagos.

Dichas prescripciones, sobre las que se continuó negociando hasta el último momento, tengo que decir que han sido recogidas favorablemente en el texto del Acuerdo de Traspaso finalmente acordado.

Señorías, en cuanto a la financiación del traspaso de Sanidad, tengo que manifestarles que la negociación ha sido en ocasiones dura y especialmente intensa hasta los últimos momentos, al objeto de obtener los mejores recursos para la Comunidad de Castilla y León en el marco del nuevo modelo de financiación, al que me he referido en mi intervención.

En la mañana del veintiséis de diciembre del dos mil uno se reunió la Sección de Castilla y León para examinar la última propuesta respecto al traspaso y debatir la cifra final de financiación en los términos del Acuerdo del Traspaso, que en la tarde de esa misma fecha se sometería al Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias en el Ministerio de Administraciones Públicas, en Madrid, en el que se daría la conformidad si se aceptaba -como así fue- el incremento de los fondos solicitados.

Señorías, centrándome en la última actuación de la negociación, la Sección de Castilla y León debate el veintiséis de diciembre la postura final respecto del traspaso, optando por la cifra de financiación más favorable, derivada de la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómico, conforme al que la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá obtener una financiación de 1.985 millones de euros -380.000 millones de pesetas-.

Finalmente, el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, en la sesión celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil uno, adoptó el Acuerdo de Traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 1480/2001, de veintisiete de diciembre.

En base a dicho Acuerdo de Traspaso, la Comunidad de Castilla y León gestionará las competencias sanitarias desde el uno de enero del dos mil dos, con un período transitorio de gestión compartida con el Insalud de tres meses, prorrogables por otros tres.

La nueva competencia supondrá la incorporación de veinticinco mil novecientos noventa y nueve trabajadores, quince hospitales y doscientos veintinueve centros de salud, y una financiación de 1.985 millones de euros, en los cuales están incluidos, además de los 1.913 millones de euros, los siguientes conceptos: los ingresos percibidos por la propia prestación de los servicios sanitarios, que se pueden evaluar en 22,8 millones de euros; los ingresos destinados por la Seguridad Social para financiar el Fondo de Asistencia Sanitaria de los centros de carácter no psiquiátrico gestionados por el Insalud, que en este caso ascienden a 14.000 millones

de euros; y los fondos Feder, de los que la Comunidad Autónoma se va a responsabilizar a partir del dos mil dos, cuantificados en 30.000.000 de euros.

Otros aspectos a tener en cuenta era que la inmediatez de la fecha de efectividad del traspaso respecto de la fecha del Acuerdo adoptado en la Comisión Mixta hacía necesario buscar alguna solución para lograr que el cambio de responsables no supusiera una pérdida de calidad en el servicio prestado a los ciudadanos. Para ello se pactó un período transitorio durante el cual se establece un sistema presupuestario contable y de gestión de pagos provisional, por el cual a los centros de gasto objeto de traspaso se les dota de un presupuesto de gastos y de un procedimiento de gestión del mismo, equivalente al que tenían hasta el treinta y uno de diciembre.

Las funciones de gestión y pagos y de control interno se seguirán realizando por los órganos horizontales que hasta ese momento lo venían desarrollando: la Tesorería General de la Seguridad Social y la Intervención General de la Seguridad Social.

Finalizado este período transitorio se procederá a la liquidación del mismo, considerando los ingresos que corresponden a la Comunidad derivados del modelo de financiación y los gastos derivado de las obligaciones contraídas a partir de la fecha de efectividad.

La duración del período transitorio, como he dicho anteriormente, se ha establecido en tres meses, prorrogables por otros tres, a petición de la Comunidad, que también tiene facultad para pedir su reducción con un mes de antelación.

Señorías, antes de finalizar mi intervención, y a modo de conclusión, quiero manifestar que la asunción de la competencia sanitaria del nuevo sistema de financiación es buena para Castilla y León por los siguientes motivos:

El nuevo modelo garantiza la estabilidad de la financiación sanitaria, por tratarse de un Acuerdo por tiempo indefinido. El nuevo modelo supone una financiación sanitaria propia, ya que integra la financiación sanitaria junto con el resto de las competencias asumidas, garantizando que reciba en todo momento la financiación adecuada. El nuevo modelo permite una mayor participación en los fondos objeto del reparto. Los criterios de reparto del nuevo modelo son más favorables para Castilla y León; desde el primer día, el nuevo modelo aporta a Castilla y León una financiación sanitaria per cápita por encima de la media. El nuevo modelo mejora la evolución dinámica de la financiación sanitaria. Con el nuevo modelo, Castilla y León no tendrá que pagar a otras Comunidades Autónomas por sus desplazados. Las asignaciones de nivelación se destinan a Sanidad,

valorando de forma especial la extensión del territorio. Se refuerza el espacio sociosanitario, con una mejor financiación de los servicios sociales.

Señoras y señores Procuradores, el Acuerdo alcanzado el veintiséis de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios del Insalud supone un hito significativo en el proceso de colocarnos entre las Comunidades Autónomas con mayor desarrollo competencial; desarrollo competencial que se inició con la aprobación de la modificación del Estatuto de Autonomía el ocho de enero del noventa y nueve.

El Acuerdo configura el reparto de competencias entre la Administración Central y la Autonómica, de tal forma que garantiza la ejecución por parte de la Comunidad de sus competencias, con plena responsabilidad, y la coordinación necesaria entre ambas Administraciones, que permita una prestación homogénea de los servicios sanitarios en el conjunto del territorio nacional.

Por todo ello, Señorías, creo que podemos estar satisfechos con el esfuerzo realizado, porque, con la aceptación del Acuerdo, Castilla y León, junto con Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón, Baleares, Extremadura, La Rioja, Asturias y Cantabria, se completa el mapa de transferencias sanitarias que se inició en mil novecientos ochenta y uno con Cataluña y que siguió, posteriormente, con Andalucía, Galicia, País Vasco, Canarias, Navarra y la Comunidad Valenciana.

Pero además, Señoría, pienso que con el nuevo modelo de financiación y con el traspaso de la Sanidad hemos contribuido a vertebrar el país y a conseguir una mayor estabilidad en el modelo de Estado que el pueblo español en general, y los ciudadanos de Castilla y León en particular eligieron en su Constitución del setenta y ocho.

Permítanme, antes de finalizar, que agradezca públicamente el esfuerzo y el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión Mixta de Transferencia, y también realizado por todos los funcionarios de la Administración Central y Regional, que en sus diferentes grupos de trabajo contribuyeron eficazmente aportando cuanta información y asesoramiento fue necesario.

Y a todos ustedes también muchísimas gracias. Y gracias por su atención, esperando que cualquier duda o información que consideren necesaria pueda quedar resuelta en el debate que a continuación se va a desarrollar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular cuantas preguntas o sugerencias estimen conveniente a lo expuesto por la señora Consejera, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que menuda intervención acabamos de oír; qué profundo calado político de la intervención que acabamos de oír. Ésa es, precisamente, la diferencia de lo que nosotros solicitábamos en relación a lo que... a la intervención a la que hemos asistido. Una intervención política del máximo representante del Gobierno Regional -el Presidente Herrera- ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, o un aluvión de cifras absolutamente sin ningún sentido, sin ninguna explicación, con lagunas evidentes de carácter... de carácter técnico y económico -que luego... que luego comentaremos-, que no explica absolutamente nada, absolutamente nada, del objeto que tenía el Partido Socialista cuando solicitó explicaciones en las Cortes de Castilla y León de cómo se había producido la negociación de la transferencia, nada más y nada menos, que de la Sanidad a esta Comunidad Autónoma.

Hay que tener en cuenta que ésta era para nosotros una de las Comisiones más importantes de la Legislatura, porque en ella íbamos a analizar cómo se ha negociado la que sin duda es la transferencia más importante, no ya de la Legislatura, yo diría que de toda la historia reciente de la Comunidad.

La transferencia de la Sanidad es tan importante porque afecta de una manera absolutamente fundamental, y de cómo se hubiera hecho, afectaría en mayor o menor medida, sería mejor o peor, nada menos que por una parte al futuro de la Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, es la competencia más sensible de la Comunidad Autónoma, la que más directamente va a incidir en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; ciudadanos a los que la Consejera, por supuesto, no se ha referido en un solo momento de su intervención, absolutamente tecnocrática.

La valoración política. El Partido Popular de Castilla y León ha negociado mal, muy mal, la transferencia de la Sanidad. Y esa mala gestión se traduce no solamente en el fondo, sino también, y sobre todo, en la forma en que se ha negociado; de lo cual no hemos oído tampoco ni una sola palabra.

A estas alturas tenemos que preguntarnos, después de lo que hemos conocido, no hoy -que hoy no hemos conocido nada nuevo-, sino de lo que hemos conocido

por los medios de comunicación, tenemos que preguntarnos hoy qué había detrás de la transferencia de la Sanidad a las Comunidades Autónomas, qué estaba pasando para que de repente, rompiendo con toda la historia del estado autonómico, con todos los antecedentes en otra materia... en otras materias, al Gobierno Central le entrara la prisa que le entró a finales del año pasado por quitarse de encima dicha responsabilidad para traspasársela a las Comunidades Autónomas al precio que fuera, hasta el punto de llegar a amenazar a dichas Comunidades mediante una enmienda vergonzante de última hora de los Senadores del Partido Popular en el Senado, precisamente, con no poder acceder al nuevo sistema de financiación si no se asumía inmediatamente la transferencia.

Y llegó hasta tal punto la presión en los últimos días del año pasado que tampoco el Gobierno Aznar dudó ni un minuto en hacer recaer el sobrecoste de esta competencia en el conjunto de todos los ciudadanos españoles, mediante el establecimiento de un nuevo impuesto -del que hablaremos, y mucho, más tarde-: el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, rompiendo una vez más la promesa del Partido Popular de reducción de la presión fiscal real. Y todo esto ante el silencio cómplice y la sumisión más absoluta a las instrucciones del Partido Popular Nacional por parte de un Gobierno Regional callado y sumiso como ha sido en todo momento la Junta de Castilla y León.

Hoy ya tenemos las competencias en materia de Sanidad, pero el Gobierno Regional sigue... -y no tiene ningún empacho en reconocerlo públicamente- sigue sin tener las ideas claras de qué hacer con ella. La opinión pública tiene la sensación de que el proceso de transferencia de la Sanidad se ha realizado deprisa y corriendo por la decisión exclusiva del Gobierno de Aznar, que ha maniatado la capacidad negociadora de sus Comunidades Autónomas. En nuestro caso la negociación, podemos decir ahora clarísimamente, se convirtió en imposición, y la defensa de los intereses de los ciudadanos, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Presidente Herrera, en sumisión ante el predominio de intereses partidarios, incluso yo diría que de carácter personal, porque sobrevolaba la sombra del Congreso Nacional del Partido Popular en el mismo momento en que se estaba negociando esta transferencia.

Una vez más hay que denunciar hoy la cobardía del Presidente de la Junta de Castilla y León, que se ha negado a explicar a todos los ciudadanos de Castilla y León el verdadero impacto y la repercusión de la transferencia más importante en el futuro de esta Comunidad Autónoma y de todas las que ha recibido hasta ahora la Comunidad, y de las que va a recibir, porque ya no hay ninguna pendiente, mucho menos de esta entidad.

Es evidente que le importaba más al Presidente Herrera preparar su inspiradísima -por lo que sabemos-

intervención en el Congreso del Partido Popular que explicar en las Cortes de Castilla y León algo para él de tan escasa importancia como el futuro de la Sanidad de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y llegamos a hoy, y lo que debería ser un debate político de gran importancia para nosotros, queda convertido en un debate exclusivamente técnico, y nos tememos que sin ninguna repercusión para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Hay que empezar por una falsedad del Presidente Herrera. Acaba de decir hace cuatro días que los Consejeros de Economía y de Sanidad habían solicitado inmediatamente comparecer en las Cortes. En el Registro no figura, no hay ninguna solicitud de la Consejera de Economía ni del Consejero de Sanidad de comparecer en este periodo extraordinario en las Cortes de Castilla y León. O no se han atrevido, o una vez más han desobedecido las órdenes del Presidente Herrera.

Entrando en el objeto de la comparecencia, hay que destacar que lo que hemos oído hasta ahora no nos ha valido para nada, porque no ha aportado ningún dato nuevo, ni se ha explicado la postura negociadora de la Junta de Castilla y León en todo este proceso que, más que de negociación, ha sido -y ése es el resultado de todo- de apariencia de negociación de la transferencia más importante. Y se constata lo que veníamos denunciando desde el Partido Socialista, y es que la cifra estaba totalmente cerrada hace mucho tiempo, que la Junta había claudicado ante el Gobierno de Aznar y que éste se iba a librar de la competencia de Sanidad cuanto antes y en las condiciones que quisiera, incluso aplicando el chantaje que tuvo que aplicar a última hora a través de sus Senadores del Partido Popular.

La cifra estaba cerrada -y lo vamos a demostrar claramente con tres referencias-, la cifra y la fecha.

La cifra es bueno recordar la que figura en el Real Decreto de Transferencia. Únicamente hay dos cifras: el volumen total de la transferencia sin la incapacidad laboral, que es de 267.783,2 millones de pesetas, y 2.435 millones por incapacidad laboral transitoria. Ésas son las dos únicas cifras de las que hay constancia oficial en relación a la transferencia -pesetas del noventa y nueve-. Vuelvo a repetir: 267.783,2 millones de pesetas.

Qué curioso, qué curioso que el día quince de abril del año pasado -hace casi un año- el Delegado del Gobierno de Castilla y León dijo que el montante de la transferencia ascendería a 260.000 millones de pesetas del noventa y nueve. Comparémoslo con los 267.000 finales. ¡Qué curioso!

En junio del mismo año, del dos mil uno, la Ministra de Sanidad manifestó la certeza de que la Comunidad de

Castilla y León asumiría las competencias de Sanidad en el primer trimestre del año dos mil dos. ¡Qué curioso! Las hemos asumido el uno de enero del mismo año.

En los dos casos, en los dos casos -y en otras ocasiones-, el propio Presidente Herrera desmintió estas afirmaciones, estos vaticinios, incluso en estas propias Cortes de Castilla y León, comprometiéndose -como decía él- a que la transferencia se negociaría con mesura, con prudencia, sin frivolidades, sin improvisaciones, con un único compromiso. Decía: "más en el cómo que en el cuándo". Si esto se hubiera producido así, la verdad es que no entendemos el miedo del Presidente a comparecer en estas Cortes Regionales.

La propia Consejera de Economía y Hacienda, después de un gran esfuerzo, acabó por confesar a regañadientes en la Comisión de Economía -como figura en el Diario de Sesiones del día veinte de septiembre del dos mil uno- el montante total de la transferencia, que según ella ascendería a 267.783 millones de pesetas y otros 2.435 millones por incapacidad laboral transitoria. Cifras que coinciden exactamente, exactamente, con las dos únicas cantidades que figuran en el Real Decreto de Transferencia a la Comunidad Autónoma en los apartados E)2 y E)3 de dicho Real Decreto.

En seis meses, en seis meses ni un euro más. ¿Por qué no se firmó entonces, si ya lo sabíamos, si lo sabíamos exactamente? ¿Qué hemos hecho en seis meses mientras otras Comunidades Autónomas han ido arrancando cantidades adicionales, qué hemos hecho nosotros? ¿Qué sentido tenía todo el paripé que se ha hecho después por parte de la Junta de Castilla y León con las declaraciones grandilocuentes de todo el mundo, en el sentido de que nunca se aceptaría la Sanidad en tanto no se garantizarán todas y cada una de las reclamaciones históricas de la Comunidad si ya se sabían exactamente, peseta a peseta, las cifras? ¿Qué sentido tenía todo el teatro que se hizo en la Comisión Mixta de Transferencias?

Hay muchas preguntas que realizar, muchas preguntas que realizar, a ninguna de las cuales se ha contestado hasta el momento. Y vamos a hacerlas ahora esperando que se nos contesten... esperando vanamente, porque siempre nos pasa lo mismo, pero que se nos conteste puntualmente, una a una, de las grandes interrogantes que el Acuerdo final nos plantea.

Y hay una fundamental, sobre la que la Consejera ha pasado absolutamente en ascuas. Lo ha dejado caer como siempre hace cuando no quiere hablar de los temas comprometidos y -como en este caso- cuando significa la asunción de un déficit muy importante, muy importante, en la asunción de la competencia de la Sanidad por parte de Castilla y León. Con el mal

Acuerdo alcanzado la Comunidad de Castilla y León tendrá que destinar un mínimo de 10.000 millones de pesetas de otras actividades, como educación, servicios sociales o infraestructuras, solamente para garantizar el mismo nivel en la prestación de los servicios sanitarios que se venía realizando hasta el momento por el Insalud en la Comunidad Autónoma. No para mejorar, solamente para mantener el nivel actual.

Y esto es consecuencia, fundamentalmente, aparte de toda la negociación, de lo siguiente: la enmienda que introdujeron los Senadores del Partido Popular en el Artículo 7.3 de la Ley de Financiación, que obliga que a partir del año dos mil tres haya que destinar cada año a la financiación de la Sanidad como mínimo el importe que resulte de aplicar al valor del año base -hay que recordar que en nuestro caso son 267.783 millones de pesetas- el índice de crecimiento nacional -y ahí está el problema-, nacional, de los ingresos tributarios del Estado. Eso lo ha citado muy de pasada la Consejera, pero no ha explicado que resulta que esta evolución nacional -la de los tributos en el... los tributos del ITE en el conjunto estatal- es, por desgracia y con carácter histórico, siempre superior a la regional, que solamente en el periodo noventa y nueve-dos mil dos la diferencia ha sido de 5,16 puntos.

Como consecuencia de la aplicación de esta norma, solamente en el año dos mil dos la cantidad adicional que debería destinar la Comunidad Autónoma a la Sanidad sin financiación propia sería nada menos que de 13.817 millones de pesetas. Ésa es la negociación que ustedes han hecho. ¿De dónde lo van a seguir... de dónde lo van a sacar en el dos mil tres para garantizar el nivel actual de la Sanidad, no ya para mejorar?

Hay otras muchas preguntas que tenemos que hacer para conocer la "bondad" -entre comillas- del Acuerdo alcanzado y su generosidad con el Gobierno Central a costa de todos los ciudadanos de Castilla y León.

¿Me puede decir cuál es exactamente el coste efectivo en pesetas del noventa y nueve, en pesetas del noventa y nueve, a que ha llegado, cerrado y que figure en Acta, la Comisión Mixta para que se pueda aplicar... para que se pueda comparar con la aplicación del modelo de financiación, con los 267.000 millones? Usted no ha querido, usted se ha negado a que se llegara a concretar dicha cifra para no tener que reclamar al Gobierno de Aznar al final ni un solo euro más.

¿Me quiere explicar exactamente cómo se llega a la cifra de los 330.000 millones de pesetas anuales, anuales, que hemos podido conocer por los medios de comunicación, y que usted ha citado de pasada una sola vez en toda su intervención? Dígame exactamente y garantice que los diferentes componentes de esos 330.000 millones de pesetas son de carácter anual; es decir, que todos los

años la Comunidad Autónoma va a recibir, como mínimo, esos 330.000 millones de pesetas.

¿Me quiere decir cuál es exactamente el coeficiente de la actualización de los 267.783,2 millones de pesetas del noventa y nueve para pasarlo al dos mil dos? Indíqueme exactamente, indíqueme exactamente la evolución, los índices de consumo y la ponderación de cada uno de los impuestos que componen la cesta de impuestos: el IVA, los impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco. Indíquemelo y hábleme de su comparación en la evolución con los mismos impuestos a nivel nacional y en otras Comunidades Autónomas, porque estoy convencido, estoy convencido de que usted lo tiene perfectamente claro y por eso ha aceptado el volumen de esa competencia.

¿Me puede decir cuál es el estado actual del convenio referido al Fondo del Programa de Ahorro e Incapacidad Temporal, y explicar lo que también ha dicho de pasada de que esta cantidad no se actualiza, sino que es -como todos sabemos- el resultado de un convenio? ¿Me quiere decir cuál es el montante total del Fondo de Asistencia Sanitaria de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico actualmente gestionados por el Insalud a que se refiere el apartado E)3 del Real Decreto de Transferencia? ¿Me puede decir cuáles son estos centros? ¿Me puede decir cuál es la evolución de este fondo, año a año, en el futuro? ¿Y me puede decir qué tiene que ver este fondo, o si es a esto a lo que se refería el Consejero de Sanidad cuando hablaba de que la atención psiquiátrica suponía más de 6.500 millones adicionales? ¿Me puede decir cuáles son las cantidades de ingresos por prestación de servicios sanitarios a terceros, cuál es el volumen inicial y cuál ha sido su evolución en los últimos tres años?

Importantísimo: ¿me quiere decir cuál es para Castilla y León el Fondo de Suficiencia recogido en el Acuerdo E)4 del Real Decreto? Más importante todavía, por la venta torticera que han hecho de ello: ¿Me quiere decir cuáles son las inversiones concretas, de dónde salen los 5.000 millones de cofinanciación Feder? ¿Y me quiere decir si esto es anual o una cantidad global para el todo el periodo hasta el dos mil seis? Compárelo con las inversiones previstas para el año dos mil dos y compárelo con los más de 200.000 millones de pesetas comprometidos de inversión para el resto de los años del Programa Operativo. ¿Qué pasa después de la ampliación? ¿Y se garantizan los retornos Feder en el momento actual?. Pero, sobre todo, contésteme: ¿de dónde sale, a qué proyectos corresponden estos 5.000 millones de pesetas? Y garantícame en estas Cortes Regionales que son 5.000 millones de pesetas Feder anuales.

Dígame exactamente a qué inversiones se está refiriendo el Presidente Herrera cuando habla de un volumen total de 1.202 millones de euros hasta el dos mil diez. No 1.205, ni 1.300, ni 1.500; ha dicho 1.202. Con lo cual estamos seguros de que ustedes tienen clarísimo exactamente todas y cada una de las inversiones a las que se refiere.

¿Me puede decir alguien cuáles son las nuevas prestaciones... -esto entrecomillado, porque es literal- las "nuevas prestaciones que no entraban en la cobertura del Insalud" a que se ha comprometido el Consejero de Sanidad? ¿Cuál es su distribución regional y cuál es su coste anual?

¿Me puede decir cuál ha sido durante los últimos tres años el coste de las derivaciones por la atención de los ciudadanos castellanos y leoneses en otras Comunidades?

¿Quién me contesta a cuál es el déficit de personal existente en la actualidad? Los sindicatos lo estiman en 1.400 trabajadores en toda la Comunidad. ¿Cuándo, cómo y por cuánto se va a cubrir dicho déficit?

¿Y me puede decir cuánto va a costar exactamente la homologación al alza a que también se ha comprometido el Consejero de Sanidad? ¿En cuánto tiempo se va a producir esta homologación al alza de los trabajadores de la Sanidad en Castilla y León y con qué fondos?

Por cierto, ¿quién tiene que pagar la factura farmacéutica del mes de diciembre del año dos mil uno? ¿A cuánto asciende? Si no es la Junta de Castilla y León, ¿por qué está tardando tanto el Gobierno Regional en pedir el cese fulminante del Subdirector del Insalud, que dijo que tenía que ser el Gobierno Regional? El Subdirector del Insalud nombrado, por supuesto, por el Partido Popular y miembro del Partido Popular, por supuesto.

¿Me quiere decir cuál es el volumen total de los ingresos que por cuenta del Estado recaudan en el momento actual los centros de gasto del Insalud que se traspasan (Apartado F.4 del Real Decreto)?

¿Saben exactamente cuál es el montante total de financiación que por el nuevo impuesto sobre carburantes va a recibir la Comunidad Autónoma? Por cierto, dígame exactamente qué Comunidades Autónomas asistieron al grupo de trabajo de análisis... de análisis de la puesta en marcha de este nuevo impuesto. ¿Cuál es la garantía, en cuanto a la evolución, de la recaudación de este nuevo impuesto? ¿Se compromete la Junta de Castilla y León a no aplicar el recargo autonómico de este nuevo impuesto en lo que queda de Legislatura? Como ya ha insinuado que sí, ¿se compromete el Partido Popular, en su programa electoral, a no aplicar el

recargo autonómico en la próxima Legislatura en caso de que dependiera del mismo?

¿Por qué la financiación per cápita conseguida tanto en relación a población total -como usted decía-, en relación a población protegida es inferior en Castilla y León a, por ejemplo, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura o La Rioja?

Estos son solamente algunos de los interrogantes primeros, que espero que me conteste puntualmente, porque, desde luego, a la vista no de lo que usted ha dicho en su intervención, sino a la vista de lo que conocemos de la transferencia de la Sanidad, el mal precedente en la transferencia de la Educación No Universitaria está teniendo en este momento su continuación en la negociación, o falta de negociación -que es lo que ha sucedido-, de la transferencia de la Sanidad.

Como consecuencia de su ineficacia en esta transferencia, igual que en la de la Educación No Universitaria, dos de los puntales básicos del estado del bienestar en Castilla y León tienen ahora mismo, no ya no garantizado su crecimiento, sino que no tienen ahora mismo garantizado ni siquiera su mantenimiento en los niveles actuales.

Ustedes, y usted en concreto, han preferido que primasen los intereses partidarios sobre los de todos los ciudadanos, y las consecuencias se arrastrarán durante muchos años en esta Comunidad. Y solamente un Gobierno no lastrado por los vicios de este viejo Gobierno será capaz de recuperar lo que ustedes han perdido; eso sí, a costa de un esfuerzo adicional de todos los ciudadanos de Castilla y León, que no debería haberse producido si ustedes hubieran negociado como tenían que haber negociado: primando, por supuesto, los intereses de la Comunidad Autónoma antes que los del Partido Popular de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor don José Francisco Martín. Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues, en primer lugar, reconocer la presencia de la Consejera en esta Comisión, y decir que los que hemos participado como miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, al menos desde Izquierda Unida, tenemos que decir que algunos de los planteamientos que hemos oído no se ajustan a la realidad, y menos en lo que concierne a las posiciones de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castilla y León.

En segundo lugar, decir que nos sorprende de manera extraordinaria que en el Boletín Oficial de Castilla y León se haya iniciado hoy mismo la publicación de la... del Real Decreto y que en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1480 se publica el veintiocho de diciembre del dos mil uno, sin Anexos, lo que hace prácticamente imposible poder contrastar lo que los miembros, o al menos algunos miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, no pudimos siquiera contrastar el día de la firma, como quedó patente a la hora de poder conocer cuáles eran ni los términos en que se firmaba ni las cuantías por las que se llevaba a cabo.

Hemos podido constatar la evolución desde el primer momento de los borradores de acuerdo, en que desde 252.000 millones de pesetas, como única cifra que aparecía, más los 2.300 millones de ILT, se pasa a 267.783 millones de pesetas, manteniendo, en números redondos, la suma o la adición de esos 2.300 millones. Del resto, no puede deducirse de la información existente que haya ni un céntimo más.

Terminaba aquel Acuerdo, y yo dije: "es extraño que un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias se marche de esta sesión sin conocer exactamente los términos de la cuantía por la que se va a transferir las competencias de Sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Tuve que preguntar, inmediatamente después de levantada la sesión, a la propia Presidenta de la Comisión Mixta, Sección Castilla y León, señora Carrasco (ministra... o Consejera de Economía también al mismo tiempo), cuál era la cuantía. Y entonces tuvo a bien decirme que eran 330.917 millones de pesetas.

Lo hemos podido contrastar, por las razones aludidas anteriormente de la inexistencia de publicación al efecto, más que de los datos que he citado anteriormente; ni un Anexo que pueda verificar cada uno de los extremos que componían la presupuestación y, por tanto, queda todavía en la duda cuestiones tan importantes como las que en su día este Procurador dejó claramente en entredicho: varios de los Capítulos. Capítulo I, no son 25.999 los efectivos de personal del Insalud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Según Balance-Memoria del dos mil del propio Insalud son 2.000 más; digo en números redondos, para no cansarlos... cansarles a Sus Señorías. Por tanto, no podíamos estar de acuerdo en el Capítulo I, no podíamos estar, por ende, de acuerdo en el Capítulo II; el Capítulo VI, en la práctica, no se podía cerrar hasta que no tuviésemos un conocimiento exhaustivo de esos Anexos y de la función que pudiesen desarrollar. Sí hubo en todo el proceso de análisis, de elaboración, de reflexión sobre esta materia, un acuerdo unánime de todos los componentes en poder realizar auditorías y encuestas que permitiesen conocer exhaustivamente, desde nuestro propio ángulo, es decir, sin interferencias

de la Administración General del Estado, cuál era la situación, tanto desde el punto de vista de la relación de personal como de los medios técnicos y de los inmuebles de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hemos invertido, por acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León, unos recursos, unos dineros, no inferiores a 6.000.000 de pesetas, y se adjudicó a una serie de empresas la realización de esos estudios, auditorías y encuestas. Lamentablemente, la precipitación del imperativo categórico del señor Aznar para liquidar la transferencia de las competencias sanitarias el uno de enero del dos mil dos ha hecho que, prácticamente, sean inútiles; sean estériles los esfuerzos que se habían hecho por parte de una Subcomisión y que se había hecho por parte de esas auditorías.

Con lo cual, no nos ha servido más que para gastar un dinero, porque hubo que precipitar las conclusiones a efectos de poder tener los estudios en la fase en que estuvieran. Esos estudios la verdad es que adolecen de una gran cantidad de deficiencias; deficiencias que las propias casas que los han trabajado reconocen. No es una cuestión que nosotros queramos catalogar o clasificar.

En suma, lo que podía haber sido, efectivamente, un acuerdo interesante o, por lo menos, una reflexión interesante para conseguir un acuerdo adecuado para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha precipitado; de tal manera que se ha llegado a un acuerdo prematuro, sin poder concluir los trabajos de la Subcomisión de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, por tanto, se ha forzado de manera partidista toda... un desarrollo, todo un desarrollo posterior relacionado con la necesidad o las apetencias que tenían de cerrar el techo competencial de toda España, en expresión que ya se ha hecho común por parte del Presidente del Gobierno, señor Aznar, pero por parte de alguno de los miembros del Tribunal Constitucional, como el señor Jiménez de Parga -que no sé a qué viene la historia-, y, en definitiva, de todos los que están o configuran una opinión, que es la opinión de quienes siempre han sido bastante remisos con el desarrollo autonómico de España.

¿Qué ocurre con esto? Pues ocurre que se confirman aquellas dos Españas, desde el punto de vista social, económico y asistencial. Y, de hecho, solo hay que recorrer las clasificaciones sanitarias o las clasificaciones hospitalarias para observar que, desafortunadamente, no estamos incluidos en la España de las mejores atenciones y de los mejores servicios, sino en la otra. Y esto no parte exclusivamente de este Acuerdo de Financiación Sanitaria, sino ya procede del propio Acuerdo de Financiación Autonómica.

Usted se ha encargado de insistir en que eran acuerdos unánimes. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente.

niente en repartir las responsabilidades para quienes las hayan tenido, de tal manera que esos acuerdos de unanimidad lo que sí es cierto es que nos parece que no han beneficiado en absoluto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como resulta evidente.

Y resulta evidente porque –ya en el Acuerdo de Financiación Autonómica se lo advertimos– es muy difícil que cuando priman hasta al 94% los instrumentos o la ponderación de las variables en materia demográfica, difícilmente a una Comunidad como la nuestra puede ser favorable.

En segundo lugar, cuando se vincula de una forma tajante la financiación sanitaria a la financiación autonómica, era evidente que se iba a producir lo que en su día advertimos: no iba a haber recursos suficientes para poder materializar esa función que se deriva del propio Insalud. Lógicamente, al cabo del tiempo ustedes mismos reconocieron, teniendo que habilitar fórmulas y mecanismos que todavía hacen más injusto el esquema. Es decir, se amparan en unos planteamientos tributarios; planteamientos tributarios que vinculan directamente a los impuestos indirectos para, de esta forma, no mover, en absoluto, los impuestos directos que –se entiende siempre tienen un carácter mucho más progresista o, al menos, de una distribución de mayor justicia.

Claro, aquello era así, y han tenido que habilitar todos esos recursos, y ahora estamos a expensas de qué es lo que va a suceder. Estamos a expensas todo el mundo. Es que, en estos momentos, hay tal grado de incertidumbre que se han acogido al criterio de cogestión para, de inmediato, hacer la primera operación, que da prácticamente al traste con el Acuerdo firmado en el Consejo... en la Comisión Mixta de Transferencias.

Yo le invito, señora Consejera –y usted lo sabe mejor que yo, pero para que el resto también lo conozca–, a que en el Real Decreto, en varios de los apartados se pueden observar las cuantías; pero no solo eso, sino en el apartado F), en el punto 3, dice que: "El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período noventa y ocho-dos mil uno será asumido por la Administración General del Estado. A estos efectos, se entiende como cierre del sistema la liquidación de las obligaciones exigibles hasta treinta y uno del doce del dos mil uno". Y, sin embargo, quieren subrogarse en una historia, proyectando o imputando costes o cargas sobre un acuerdo que, a esos efectos, no puede, de ninguna de las maneras.

Si cito esta cuestión es para que se observe la escasa voluntad, no solo de hacer una distribución equitativa por parte de la Administración General del Estado, sino que cuando se modifica mediante el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, en su versión de este año dos mil dos, se modifica la Ley Orgánica de

Financiación de las Comunidades Autónomas, se hace con la intención de cargarse el espíritu constitucional de esa distribución de cargas y derechos y, por supuesto, dejar aparcado definitivamente la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que ya nació tan... con tantas dificultades que, prácticamente, no ha sido nadie capaz de ponerla en marcha. Y es mucho más fácil, de una manera clara y definitiva, cargársela, y aquí paz y después gloria.

Señora Consejera, yo voy a seguir un poco algunas de las cuestiones que usted planteaba, porque ha estado en una actitud absolutamente a la defensiva, y además buscando constantemente el paraguas de la unanimidad, el paraguas de decisiones del Partido Socialista, que también tendrá que explicarlas.

Y, al margen ya de lo de la financiación de la... autonómica, lo que sí es absolutamente claro es que usted se... alude a que ha habido una tarea bien llevada por la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León. Sí quiero decirle que ustedes la han mutilado; ustedes, al final, han impuesto su voluntad, cuando llevaba marchamo de tener una gran posibilidad de un acuerdo de todas las partes que concurríamos en esa Subcomisión o en la Comisión Mixta de Transferencias.

Y usted hace referencia a los grupos de trabajo que se han ido planteando y a las Ponencias Técnicas. Y usted es consciente, porque yo lo quise hacer así, y lo hice delante de usted, el requerimiento, por tercera vez consecutiva, de las Actas de las Ponencias Técnicas, como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias; y, curiosa y significativamente, es la fecha que todavía no han puesto a disposición de los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias las Actas de las Ponencias Técnicas. Con lo cual, teníamos que fiarnos de las expresiones o de la comunicación oral que pudiera hacernos cualquiera de los miembros asistentes a la misma.

Hay un hecho absolutamente evidente, que cuando usted cita el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, usted dice que estábamos todos de acuerdo. Si se interpreta esa historia en función de las votaciones, puede ser que sí, porque, lógicamente, ustedes tienen mayoría. Pero no es menos cierto que Izquierda Unida desde el primer momento planteó, en la práctica, que no estaba de acuerdo en la mayor parte de los capítulos que, lógicamente, traían como consecuencia una disminución, y una disminución evidente desde el punto de vista presupuestario para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y no me resisto a citar algunas de las cuestiones, para que se entienda, en todo caso, que seguimos sin estar de acuerdo, dado que el déficit acumulado por el Insalud en las inversiones... perdón, en la presupuestación de los

años que van desde mil novecientos noventa y ocho al dos mil uno para la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un déficit de 35.119 millones de pesetas; de tal manera que nosotros hemos venido percibiendo, en media habitante/año, una diferencia notable de 4.380 pesetas habitante/año en el noventa y ocho, 4.169 en el noventa y nueve, 8.397 en el dos mil y 9.095 en el dos mil uno; lo que, multiplicado por el número de habitantes y, lógicamente, los años citados, dan esa cuantía, que en ningún caso se observa compensada.

Pero es que cuando hablamos de la situación hospitalaria, concretamente, se planteó -y además lo hemos mantenido así, y no ha habido posibilidad de rectificación sobre el particular- que existe una diferencia, y una diferencia de 0,84 camas por mil habitantes, lo que nos da un déficit de dos mil ciento siete camas para la población de Castilla y León respecto de la media nacional; lo que, a un coste de 15.500.000 pesetas por cama, supone 32.657 millones de pesetas, que también dejamos de percibir.

Y aunque usted sigue planteando que hay un superávit importante en lo que hace referencia al envejecimiento poblacional, lo que no es menos cierto es que la diferencia existente entre la media española de población mayor de sesenta y cinco años y la de nuestra Comunidad es de cuatro puntos y medio -o 4,43, para ser más exactos-, y eso también, al hacer su aplicación concreta, nos reduce en 28.567 millones de pesetas las cuantías que debemos de percibir. Lógicamente, si a ello añadimos el gasto por asistencia psiquiátrica -que es muy difícil en estos momentos cuantificar, pero valiéndonos del coste/cama en alguna de las unidades de la propia Comunidad Autónoma regidas y dirigidas por la propia Administración Autonómica-, de un coste de 4.000 pesetas cama/día -que es una cosa increíblemente baja-, observaremos que hay un déficit de 1.226 millones de pesetas. Y reclamamos, lógicamente, también el 1% del presupuesto destinado a Investigación y Desarrollo, cuantía que, en la aplicación de la Ley General de Sanidad, en el Artículo 109, y a efectos del año citado, es de 2.273 millones de pesetas.

Y, en conclusión, nosotros hacíamos una cuantificación de 372.624 millones de pesetas, en números redondos, cuando usted nos cita 330.917. Pero lo que hemos podido observar es que ha de ser añadiendo algunas cuestiones que quedan en entredicho.

Recordará la señora Consejera que en la Comisión Mixta de Transferencias, a nivel nacional, yo hice una breve intervención, porque me llamó la atención, primero, que el Subsecretario de Estado iniciase su intervención diciendo: "A expensas de los flecos que quedan aún pendientes...". Y yo le pregunté cuáles eran los flecos que quedaban aún pendientes. Y, después, cuando se hablaba de la adjudicación de los Fondos

Feder, también por parte de la Administración se dijo: "Si es que queda algún saldo, no hay inconveniente, aunque la creencia es que ya estaban todos adjudicados". Curiosa y significativamente, la respuesta a estas dos preguntas fue: "tomamos buena nota de lo que dice el señor Herreros, constará en Acta". Punto. Y se acabó la historia. Con lo cual, lógicamente, terminamos sin saber exactamente qué es lo que había pasado, cuáles son las cuantías y en ningún caso se va a dar cumplida satisfacción a las demandas, no de este Procurador, no del Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera de las suyas, tal como plantearon en la propia Comisión Mixta de Transferencias antes de verse sometidos a una presión absolutamente inaudita que ha acabado por llevar a un fiasco absoluto las previsiones a todos los efectos.

Por tanto, Señoría, usted terminaba haciendo una valoración, lógicamente -como hacen siempre en estos casos-, de extraordinario éxito. Y yo me remitiría a que todavía no tenemos no sólo modelo, no tenemos las cuantías confirmadas, no tenemos en estos momentos ni siquiera la posibilidad de ejecución. Ustedes piden que dentro de tres meses, cuando ya se establezca la... los saldos definitivos, van a reclamarlo, pero mucho nos tememos que no van a hacer, prácticamente, ninguna de esas cuestiones, tal como no han venido haciendo hasta el presente.

Por tanto, lamentamos que entonces no pudiésemos hacer nuestra... apoyo positivo, pero lo que más lamentamos de todo es que quede en una situación bastante frustrada lo que será la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y quien paga en este caso los platos rotos de sus apetencias de cerrar a toda prisa este asunto será, lógicamente, la ciudadanía que, cada vez que tenga problemas, tendrá que seguir desplazándose a los lugares donde tienen un cumplimiento más satisfactorio, porque han tenido hasta dos oportunidades de renegociar todo lo que era la Sanidad. Y, lógicamente, por eso se sienten bastante más satisfechos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Vamos a suspender por breves instantes la Comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Francisco Aguilar, para lo cual tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La intervención de este Portavoz, bueno, pues va a versar fundamentalmente sobre temas que afectan al traspaso de transferencia en materia Sanitaria.

Pero, no obstante -y antes de entrar en el fondo de la cuestión-, sí que... no puedo por menos, señora Consejera, de decirle algo rotundamente, con toda cordialidad: el discurso yo creo que ha sido uno de los mejores que usted ha pronunciado en esta... en esta Cámara. Además, no se puede decir que aquí ha sido un discurso deshilvanado, o que se hayan vertido cifras una tras otra. Yo creo que se ha vertido lo que ha sido la realidad de toda una negociación, muy importante para esta Comunidad, que a ninguno de los Grupos de la Oposición le gusta, que eso es otra cosa. Y eso se viste de otra manera.

Aquí lo que no se puede venir, verdaderamente, es a lamentarse y a descalificar, como viene siendo habitual. Aquí pocas veces venimos a hablar del fondo de la cuestión. Es mejor hablar del Congreso último del Partido Popular; es mejor hablar del señor Aznar; es mejor hablar de otras cuestiones, como incluso he llegado a oír algo del programa. El programa próximo electoral le vamos a hacer nosotros, no les quepa duda, absolutamente, a nadie, ni mucho menos a los miembros de la Oposición. No vamos a necesitar ninguna ayuda respecto a ese asunto.

Pero, claro, dicho esto, señora Consejera, yo lo primero que hago es felicitarla, porque yo creo que, realmente, cuando no se tienen argumentos, se coge el rábano por las hojas. Y, entonces, nos vamos al Real Decreto de Transferencia, y, entonces, todo lo que ha pasado en la Comisión Mixta, todo lo que ha pasado en torno a todo un proceso negociador -que usted nos ha descrito ampliamente-, pues vamos a dejarlo a un lado, porque no nos interesa, porque no nos complace, porque de esta manera no hablamos de los 330.000 millones de pesetas, y, en definitiva, obviamos de esta forma lo que es la verdadera envidia del contenido del traspaso de la Sanidad a esta Comunidad Autónoma.

Aquí hoy yo creo que el ejercicio que había que haber hecho tenía que haber sido un ejercicio positivo, un ejercicio en el cual, con las justas y lógicas discrepancias que tienen que existir entre los Grupos Parlamentarios, nos hubiésemos congratulado de haber asumido una competencia tan importante como es la de Sanidad. Y, por cierto, nos queda alguna otra competencia importante -como es la de Justicia-, que el Portavoz Socialista ha dicho que no quedaba ya ninguna. Yo por lo menos recuerdo ésa.

Pero, pero, resulta lo siguiente: aquí de una vez por todas lo que conviene es que nos pongamos de acuerdo, y de una vez por todas lo que conviene es no decir cuestiones aquí... cuestiones que luego después no se mantienen en la calle, o cuestiones diferentes a los medios de comunicación, porque nos interesa.

Y en eso, realmente, yo tengo que comenzar, señora Consejera, diciéndole a usted lo siguiente: el Grupo

Parlamentario Popular cree que queda perfectamente clara una cuestión, sobre la cual tenemos que decir que era absolutamente necesario, que era reformar en profundidad el modelo de financiación para conseguir un objetivo fundamental como era el de llegar a un consenso de un modelo estable de financiación autonómica para mejorar el modelo del año mil novecientos noventa y seis, porque estábamos con las variables de mil novecientos noventa y dos, y, por supuesto, para que las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas, tuviesen o llegasen a tener el mismo techo competencial.

Realmente, estas cuestiones que son importantes y que nos tenían que llevar a la reflexión de cómo se ha llevado a cabo la transferencia en materia de Sanidad, pues, claro, se obvia y no se dice nada en función de que nos interesa más -desde luego, en un mal discurso político- tapar lo que verdaderamente ha sido esa negociación.

Por ejemplo, por ejemplo, hay que afirmar rotundamente, pese a quien le pese, que por primera vez se mejora en una transferencia el coste efectivo, por primera vez se mejora en una transferencia el coste efectivo. Y, ciertamente, en todos los procesos de transferencia a las Comunidades Autónomas hechos anteriormente se ha utilizado como criterio de financiación de los servicios traspasados el coste efectivo entendido -y aquí voy a remitirme al texto legal correspondiente- como la cobertura financiera que se aplicaba por el Estado a las unidades que de algún modo intervenían en los procesos de producción de los servicios públicos, según señala el apartado 2.1 de un Acuerdo del año noventa y cinco -el 1/95, de quince marzo- del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pues bien, Señoría, el propio coste efectivo, por tanto, implicaba ya una situación de simple mantenimiento de los niveles de financiación. Y el Acuerdo del nuevo modelo de financiación, aprobado en julio de este año, por primera vez se determina para la financiación sanitaria la aportación de la mayor de las dos siguientes cantidades: la resultante del coste efectivo o la que resulte del propio sistema de financiación.

Y en el caso de Castilla y León es importante dejar claro que la aplicación del nuevo sistema de financiación supone una mayor aportación financiera que la derivada del concepto de coste efectivo. En concreto, y para mil novecientos... para el año base mil novecientos noventa y nueve, el coste efectivo ascendería a 254.617 millones de pesetas, mientras que las necesidades de financiación sanitaria derivadas del nuevo modelo ascenderían a 270.218 millones de pesetas -1.563 millones de euros-, 94.000.000 más de euros. Actualizados al dos mil dos, nos da un total de 316.000 millones por el nuevo modelo, frente a los 298.000 por

el coste efectivo. Por lo tanto, Castilla y León -y hay que dejarlo claro, y sin ningún género de duda, y podemos afirmar- es la Comunidad Autónoma más beneficiada por el nuevo modelo, la más beneficiada por el nuevo modelo.

No caben, desde luego -queremos aquí, señora Consejera-, ni otras interpretaciones, salvo que no se quiera admitir, por supuesto -que eso es otra cuestión-, la realidad de que Castilla y León ha jugado bien en este asunto y desde una posición de fortaleza.

Decía que los criterios de distribución de los recursos -y lo hemos oído aquí en el discurso de la Consejera- han sido más beneficiosos para Castilla y León. Y es importante no dar bandazos en estos temas. Y es importante que si una situación sociodemográfica, como es la de tener una población importante mayor de sesenta y cinco años, en este momento por las nuevas negociaciones nos beneficia, lógicamente, no se puede tapar bajo ningún aspecto y bajo ningún concepto. Y, por supuesto, no es menos cierto -como ha dicho la Consejera, y lo ratifica, por supuesto, nuestro Grupo Parlamentario plenamente- de cada 100 pesetas que el Estado repartía entre las Comunidades Autónomas, cuando se distribuía por población protegida, ciertamente, 40... 25%... 24,5% corresponde a población mayor de sesenta y cinco años.

Por lo tanto, esto nos beneficia. Y el nuevo modelo hay que reconocerlo que el criterio de población protegida nos beneficia... perdón, no nos beneficia, y sí nos beneficia el modelo de población superior a sesenta y cinco años -es lo último que he dicho-.

Por supuesto, todo modelo puede tener sus dificultades y, por supuesto, todo modelo puede tener sus aristas. Pero, lógicamente, lo que no se puede vender el día, el día uno de octubre del dos mil uno es que el Partido Socialista estuviese dispuesto a aceptar la Sanidad en 268.000 millones de pesetas, y aquí hayamos oído esta misma cifra al Partido Socialista como única cifra en la que se va a traspasar la Sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuando saben que eso no es cierto y que es una irrealidad.

Ahora, eso sí, eso sucedía en la fecha que le he dicho a usted, pero el día treinta de noviembre, señora Consejera, ya el PSOE se desmarcaba de la Junta y elevaba la transferencia en 39.000 millones de pesetas más.

Lógicamente, hay que ponerse de acuerdo en las cosas. Yo no soy miembro de la Comisión Mixta de Transferencias. Ustedes sí han estado, ustedes sí han estado, y ustedes han estado trabajando, sin duda, y hay que reconocer el trabajo que hayan ustedes podido hacer, pero lo que hay que ser es coherente en los planteamientos finales de este asunto.

Y así, por ejemplo, yo tengo aquí referencias, concretamente a uno de los miembros de la Comisión, en la que dice que Castilla y León recibiría 129.000 pesetas por habitante y año, mientras que el resto de las Comunidades percibirían una media de 140.000 pesetas. Pues bien, vamos a hacer un simple número, unos simples números, muy pequeños, muy estrictos y muy de andar por casa. Y creo que si en el total de financiación son 331.000 millones de pesetas y hay una población protegida de dos millones trescientas veinticinco mil setecientas cuarenta y tres personas da una financiación per cápita de más de 142.000 pesetas/año, con lo que se supera, por supuesto, la media nacional. Y lo demás son vender otras cosas, y lo demás es contar las cosas como no son y hacer aquí ejercicios de demagogia que no corresponden.

Siguiendo la misma línea que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el Portavoz Socialista, ¿quién puede mantener aquí lo siguiente? En mil novecientos noventa y cinco el Gobierno Socialista de la Nación... con el Gobierno Socialista en la Nación, perdón, la financiación sanitaria per cápita ¿cuál era? Ochenta y cinco mil doscientas ochenta y cuatro pesetas para Castilla y León; un 5% menos que la media del Insalud entonces, que era de 89.772 pesetas. El presupuesto del Insalud en Castilla y León ascendía a 202.070 millones de pesetas para mil novecientos noventa y cinco. Pues esos 202.000 millones actualizados conforme al IPC no superarían hoy los 240.000 millones de pesetas. Si alguien puede mantener lo contrario, debe decirlo, debe decirlo. Por lo tanto, la negociación, en definitiva, ha sido una negociación razonable. Nunca llega uno en una negociación a estar totalmente satisfecho en los objetivos que... en los objetivos que se consiguen; pero no es menos cierto que no puede producirse el planteamiento que hemos escuchado aquí en torno a cuestiones que, desde luego, sin duda, la Consejera responderá y que, efectivamente, van a despejar algunas dudas.

Yo tengo aquí, por ejemplo, declaraciones que han hecho líderes políticos de otras Comunidades Autónomas, como el de Extremadura, por ejemplo; y que, concretamente, el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo, al término de la reunión de la Comisión Mixta, dice que asciende la transferencia a 152.000 millones de pesetas. Y dice: "destaca la dificultad del acuerdo", y manifiesta, efectivamente, que "habrá que hacer un esfuerzo para alcanzar la media española". Nosotros no tenemos que hacer ningún esfuerzo para alcanzar la media española en esta Comunidad, porque la tenemos, y nos ha sido... y ha sido negociada concretamente por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, señora Consejera, cuenta usted, por supuesto, con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario,

de manera notable, notoria y distinguida en esta negociación, puesto que se ha hecho bien, se ha hecho con racionalidad, se ha hecho de acuerdo con lo que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Región han negociado duramente, y no bajo ningún prisma ni de sumisión ni bajo ningún prisma de chantaje.

Yo no puedo utilizar esas palabras ni quiero utilizar esas palabras, pero a mí lo que me sorprende es que se haya amenazado, se haya amenazado en una negociación tan importante, por un destacado líder socialista, con acudir a los tribunales por problemas formales -y consta en la prensa y está-, cuando ese mismo líder socialista ha felicitado a la Junta de Castilla y León en la Comisión Mixta de Negociación porque las cosas se estaban llevando bien. No entendemos absolutamente nada la disparidad de criterios entre ustedes; pero, verdaderamente, nos preocupa, porque siendo ustedes el primer partido de la Oposición, al menos en un tema tan importante como la Sanidad, se tenían ustedes que haber puesto previamente de acuerdo.

Pero, claro, cuando uno repasa las hemerotecas y uno, efectivamente, acude a la prensa y ve las manifestaciones que se hacen por otros líderes de otras Comunidades, como, por ejemplo, el señor Bono o el señor Ibarra, cuando manifiestan que con Montoro ya han llegado a un acuerdo, y resulta que en los medios de comunicación el señor Rodríguez Zapatero estaba esperando, concretamente, a negociar cómo iba a producirse el traspaso de transferencia a su respectivas Comunidades Autónomas. Ese es el gran desconcierto que tienen ustedes; desconcierto que nos lleva a preocupar mucho en esta Comunidad, porque en esta Comunidad al ciudadano no hay que transmitirle el desconcierto, hay que transmitirle las realidades, hay que transmitirle que las cosas se hacen razonablemente bien. No hay que morir de éxito, por supuesto; pero se hacen razonablemente bien. Se trata de dar una Sanidad de calidad, una Sanidad -como ha dicho el Presidente de la Junta- con sello de identidad propio, y una Sanidad donde se proponen inversiones de más de 200.000 millones de pesetas en nueve años, ¿para qué? Para hacer dos nuevos hospitales (Burgos, Valladolid) y para reformar todos los demás de la Comunidad Autónoma, concretamente en más de diez de ellos.

Por lo tanto, Señoría, esto son realidades. Lo demás son merca chifles que ustedes nos cuentan aquí y que, en definitiva, Señoría, no conducen absolutamente más que a sembrar -como le decía- el desconcierto. Yo desearía, desde mi modestísima voz, como Portavoz de este Grupo Parlamentario, transmitirle a los ciudadanos la seguridad de que la Sanidad en Castilla y León va a ser una seguridad pública, va a ser una Sanidad de calidad, y, en definitiva, va a ser una Sanidad que no va a producir ningún agujero económico a las arcas de la Junta de Castilla y León.

Y la felicito a usted, señora Consejera, también por lo siguiente: No ha dudado usted en decir "es suficiente la cifra" y en su discurso no ha andado usted con ambages ni con medias tintas; ha dicho usted: "sí -categóricamente-, va a ser suficiente la cifra". Y no ha dudado usted tampoco en decir, señora Consejera, que el impuesto de hidrocarburos en esta Comunidad, en esta Legislatura, no va a existir; con lo cual, lógicamente, diga usted también un sí muy grande, para que no quede simplemente en una mínima manifestación, pero que la hemos oído.

No va a haber incremento de la presión fiscal, no va a haber nuevos impuestos. Otra cosa es... otra cosa es, evidentemente, que en su momento, en su día, de acuerdo con los estudios pertinentes, las Comunidades Autónomas, todas, no solo Castilla y León, tengan que plantearse, por necesidades de mayor financiación, cómo obtener mayores recursos. Eso sí, eso es racional y eso es positivo, y por ese camino se deben de ir en los acontecimientos que afecte a la transferencia de Sanidad. Pero ni la descalificación por la descalificación, ni tampoco, por supuesto, los discursos perversos, o los discursos descalificadores, o los discursos llenos de tópicos, o los discursos, por supuesto, sin ninguna base.

No le tienen que asustar, señora Consejera, los cuatro números mal hechos que se han hecho aquí en esta Comisión. Me preocupa mucho más la falta de cohesión existente en el planteamiento, en el tratamiento del problema, en cómo debemos afrontar lo que hoy es normal en esta Comunidad, y es que la Junta de Castilla y León tenga asumidas sus competencias. Es de una normalidad total, y me remito, concretamente, por ejemplo, a manifestaciones que se han hecho por los sindicatos. Pero, evidentemente, ¿quién de los sindicatos ha dicho o ha manifestado que las negociaciones se hayan llevado mal? El Sindicato de Enfermeras dice que es correctísima, y, por supuesto, los sindicatos médicos exactamente igual. Y está en los medios de comunicación: "Satisfacción de los Colegios Profesionales, aunque puedan haber criticado la falta de participación".

Por lo tanto, no vendamos la moto a nadie. El tema de la Sanidad es un tema muy importante, es un tema para no tratarlo con frivolidad. Es un tema para tratarlo, yo creo, desde la perspectiva de que queremos lo mejor para la Comunidad Autónoma. Y en esa perspectiva, señora Consejera, cuenta usted, por supuesto, con el apoyo total, completo y absoluto del Grupo Parlamentario. Y la felicitamos una vez más. Y felicitamos, por supuesto, al Gobierno del Presidente Herrera, porque ha sabido negociar hasta el último momento. Y no ha habido ni rendición ni sumisión; ha habido reivindicación leal, que es lo que algunos otros ni conocen ni saben ejercer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Es el turno de la señora Consejera para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, quisiera decir al representante del Grupo Mixto que es verdad que muchas veces se ha hablado de la unanimidad; y como una cosa era la unanimidad, hay otra aquí, tengo que decir que, efectivamente, que su postura, no el último día, sino a lo largo de todo el debate, fue de no conformidad en la Comisión Mixta. Efectivamente, tiene usted razón, no era la unanimidad, sino que el representante de Izquierda Unida no estaba de acuerdo en algunos de los planteamientos, no el veintiséis de diciembre, sino en todos los anteriores. Y, por lo tanto, es un poco un lapsus en hacer la unanimidad en Madrid de acuerdo con las Comunidades Autónomas -que tiene que reconocer que no existe ninguna de su Grupo Político-, y, por tanto, en el modelo de financiación sí que ha habido unanimidad en todo el Estado español y de todas las Comunidades Autónomas; y otra cosa es la Comisión Mixta de Transferencias, en la que reconozco que usted no... no al final, sino desde el principio -y ahí están las Actas, que se pueden leer, hasta la de noviembre, que es la que está oficialmente aprobada, no la siguiente-, y usted, efectivamente, no ha estado de acuerdo. Ha establecido cuáles eran sus discrepancias y -como usted muy bien sabe- están ahí recogidas.

Por otra parte, yo quería decir que... bueno, en medio... voy a intentar hacer primero..., pues no sé muy bien a qué responder exactamente, porque primero se dice que no se ha hecho un discurso político y luego se hacen una batería de preguntas donde se pide el último número, llegado a sus últimas consecuencias, y se me pide que explique el modelo sanitario, y que si es verdad que son bastantes veinticinco mil novecientos señores... Pues sus representantes en la Comisión Mixta, en el Acta dice que estaban de acuerdo en el Capítulo I. Y, si estaban de acuerdo en el Capítulo I, los enumeramos y dice que son veinticinco mil novecientos noventa y nueve, y el único que, efectivamente, no estaba de acuerdo fue el señor Herreros; todos los demás representantes en la Comisión Mixta dicen que son suficientes esos empleados. O sea, que por un lado se me dice que yo vengo aquí a no dar un discurso político y que es absolutamente técnico, y por otro lado se hacen una serie de preguntas y se me pide a mí que explique el modelo sanitario. Señor, le voy a decir una cosa: yo he pedido mi comparecencia el día veintisiete de diciembre; otra cosa es que lo que no pedimos fue la apertura extraordinaria, y ustedes sí, el mismo día; pero está fichada, es decir, está registrada la comparecencia mía y la del Consejero de Sanidad. Y yo vengo aquí a explicar la financiación, los números; y el Consejero de Sanidad

le explicará a usted en su debido momento cuál es el plan del modelo sanitario para Castilla y León.

Pero le quiero también calmar: no se preocupe de los ciudadanos. Que a usted le veo obsesionado con dos cosas: con la presión fiscal, que un día lo oyó y todavía no sabe lo que es, pero lo suelta en todas las comparecencias; y, por otro lado, con los ciudadanos. Que los ciudadanos de Castilla y León no están preocupados ni con el sistema sanitario, ni con el modelo, ni con que nosotros lo hayamos aceptado el día treinta y uno de diciembre; que tenemos, desde luego, razones para estar satisfechos, no subidos por las paredes de alegría, satisfechos de que el modelo... y de que ha sido beneficioso para nuestra Comunidad, y lo sabemos a nivel de calle. Y usted también lo sabe, y le duele.

Y usted, yo comprendo que hoy tiene aquí una situación muy difícil, porque hay que empezar a recordar -y no lo haré yo aquí seguidamente, porque podríamos estar tres días- al modelo del año... de julio... del veintisiete de julio del año dos mil uno. Y habría que repasar los medios de comunicación, que a usted le encantan, pero usted solo saca los que le vienen bien y no todo lo que dicen. Y allí tanto los representantes del Partido Popular como su Secretario Regional valoraron positivamente el modelo, y se decía que el mayor beneficio era en Sanidad, en lo que iba a venir del modelo sanitario. Y creo que ha quedado perfectamente explicado.

Y todo el mundo sabíamos, todas las Comunidades Autónomas, después del veintisiete de julio, que, salvo cosas extraordinarias, había dos Comunidades... tres a las que les iba a salir algo más el coste efectivo, pero que todas las demás, por la aplicación del modelo, saldríamos mucho más beneficiados. Y no me va usted a meter en una trampa de números, entre otras cosas, porque los números los domino bastante bien. Y no me diga usted que qué... cuál es lo de deflactar al noventa y nueve, porque ahora se lo voy a decir; porque no quiera usted meter un número y un batiburrillo de números y deflactar el modelo antiguo con las variables del nuevo, o el nuevo con las del antiguo. Porque, claro, eso es un popurrí que de ahí no sale nada. Si usted me va al coste efectivo, le deflacto yo ahora mismo lo que determinó la Comisión de Transferencias al noventa y nueve, pero, ¡jojo!, con los criterios del PIB nominal que eran los que estaban en el modelo que ahora termina, no con los de los siete que son los del modelo nuevo.

Y le evoluciono, ¿cómo no le voy a evolucionar? Pero bueno, ¿usted se cree que se me ocurre a mí evolucionar el coste del noventa y nueve a mi capricho? ¡No, hombre, no! Yo evoluciono el modelo al ITE nacional que me ha facilitado el Ministerio de Hacienda, y que es el 1,224477175. Esa es la evolución, la que me dice el Ministerio de Hacienda, no la que se me ocurre a mí un día que me levanto. Y, claro, el deflactar el coste

del año dos mil, que determinó la Comisión de Transferencias, se hace al 5,8. ¿Por qué? Porque es el PIB nominal oficial, también del Ministerio de Hacienda; no al 3,2 ó al 3,6, que quería hacer su representante en la Comisión Mixta, que es el PIB no nominal, sino real. ¡Ojo!, aquí trampas ninguna. El PIB nominal está publicado en los libros en España, y el PIB nominal del noventa y nueve al dos mil fue el 5,8. Luego deflácteme usted los 280.000 aproximadamente, como mucho, que llegó la Comisión Mixta, me los deflacta al año noventa y nueve, y le dará a usted la bonita cifra de 264.000 millones, que son los que hay que poner en conexión en el año noventa y nueve con los 270, que son facilísimos de explicar, ¿eh?

O sea, los... Es que, además, a mí me hace una gracia impresionante. O sea, por un lado, cogen lo que dice un medio de comunicación y, por otro lado, si no les parece, no.

El... la determinación del coste efectivo lleva consigo también la valoración de otra... de forma diferente, y en la determinación del coste efectivo van incluidos o descontados una serie de ingresos que en este nuevo modelo hay que añadir, y que ustedes no me han escuchado y, por eso, dice que no se lo he dicho. He dicho más de una vez lo que era el Fondo de Suficiencia -pues claro que lo he dicho-. Y le he dicho de dónde salían las otras cifras -pues claro que lo he dicho-; le he dicho que salen de los ingresos de la prestación de los servicios sanitarios. Son 22,8 millones de euros -que no debíamos ya de traducir a pesetas, pero que son 3.800 millones de pesetas-, los destinados por la Seguridad Social al Fondo de Asistencia Sanitaria de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico, que ascienden a 2.326 millones.

Y los fondos Feder, que a eso vamos... Pero, primero, les tengo que volver a recordar que lo que se hizo en el Consejo de Política Fiscal es un acuerdo político. Y no estén ustedes nerviosos tampoco, señor Herreros, en breve..., porque el Ministerio... el Ministro de Hacienda ya me ha pedido hora para realizar la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, hasta que no firmemos, efectivamente, la Comisión... porque, claro, hay que estudiar las normas. Eso es un acuerdo político del Consejo de Política Fiscal y quedará todo reflejadísimo, pues, a lo mejor la semana que viene o la siguiente, en cuanto vengan los del Ministerio aquí a firmar con la Comisión Mixta, que es cuando realmente se incorpora a nuestro... a nuestra Comunidad Autónoma el modelo; ahí lo veremos todito reflejado.

Pero le quiero decir una cosa: dadas las coacciones que hemos tenido desde hace meses de la Administración Central, y, por lo tanto, con las Comunidades Autónomas del PSOE fueron las primeras que, dada la gran coacción que tuvieron, fueron las primeras que

dijeron que lo aceptaban. Pues le voy a decir una cosa, porque, mire, en este tema -como decía algún representante- yo en las cuestiones de trabajo y de números no suelo tener ninguna broma, las bromas las dejo para divertirme, pero en el trabajo no es así.

Y les he dicho a lo largo de mi discurso que ésta ha sido una negociación dura -y ustedes lo saben-, dura hasta la extenuación. Y yo les puedo decir a ustedes que nada más había que ver la cara de algunos de los que estábamos allí, pero como casualmente nos dedicamos a que ya sabíamos la cifra del Ministerio y nos pusimos a sus pies, le tengo que decir que hay un fax de la Secretaría General de Política... del señor Beteta, que me dirige a mí el día veinticuatro de diciembre -si le suena de algo, es el día de Nochebuena, y que nos estamos todavía intercambiando fax; hemos estado trabajando aquí codo a codo con el Presidente de la Comunidad el día de Nochebuena y el día de Navidad-, un fax donde me dice lo que pasa con el Feder, y donde me dice exactamente que para Castilla y León las ayudas a certificar sería 30.144,097 euros en términos de ayuda, y donde me hace el reconocimiento; que no aparece en un papel, y que usted sabe perfectamente que en la Comisión, en la reunión en Madrid del día veintiséis, yo pregunté expresamente.

Y no se preocupe porque, aparte de que éste... éste es un papel, no se crea que está... y nos desea feliz Navidad. Efectivamente, la feliz Navidad algunos hasta que no pasó el día veintiséis no la tuvimos, se lo puede asegurar, ¿eh? Eso también se lo digo; o sea que bromas, ninguna, ¿eh? Pero éste es un documento oficial de la Secretaría General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, ¿eh?, del señor Antonio Beteta, dirigido a la que suscribe, como Presidenta de la Sección de Castilla y León, el día veinticuatro de diciembre.

Y, desde luego, de verdad se lo digo, si a ustedes les parecerá mal que venga yo, lo siento muchísimo; a ustedes no les gusto yo, y podemos tener la inversa. Pero a mí no me parece de recibo estar reiterando cada vez que aparece una comparecencia comenzando con insultos y descalificaciones al Presidente de la Junta. Es que no me parece normal. Y menos mal que estamos en un debate que yo creía que estábamos entre caballeros. Yo soy la Consejera de Economía y Hacienda, les guste o no les guste, soy la Presidenta de la Sección de Castilla y León, y vengo aquí porque primero lo pedí. Ustedes lo pidieron por otro conducto, tal y como establece el Reglamento, y se ha abierto el periodo extraordinario, pero yo ya lo pedí; porque, entre otras cosas, no tengo por qué no venir aquí a comparecer y a explicar exactamente lo que ha sido.

Pero le digo una cosa, ¿eh?, le digo una cosa: aquí ninguna broma. El calado político lo hacemos el día que usted quiera, pero me parece que calado político mucho

no tiene, porque -como decía algún representante- después de que se han producido las declaraciones totalmente contradictorias y desde decir y desde decir a sus representantes en la Comisión y de verse atrapados, y a los dos días dar una rueda de prensa donde se multiplica la cifra que allí se había dado y se duplica, y en vez de sumar 9.000 sumamos 18.000 para que parezca eso. Pero es que eso... eso sí que a mí me parece una broma, porque me parece que aquí todos estamos haciendo un ejercicio de reflexión de cuáles son los déficit sanitarios de nuestra Comunidad.

Pero, bueno, vamos a ver una cosa -y no tengo aquí los números, pero me los sé-: hasta el año noventa y seis en esta Comunidad Autónoma la Administración Central no gastó nunca... el año que más gastó, en el noventa y seis... que le tengo que recordar, por si ustedes lo dicen: en el noventa y seis gobernaba el Partido Popular, pero tengo que recodarles que los Presupuestos del Estado estaban prorrogados, ¿eh?, eran los suyos; los Presupuestos del Estado eran los del noventa y cinco prorrogados al noventa y seis. Se empezó a gobernar en el noventa y seis, en marzo, y no había Presupuestos del Partido Popular.

Hasta el año noventa y seis, incluido -y fue ya un desmadre-, se gastaron aquí en Capítulo VI 3.000 millones -3.000-; el año que la Comisión de Transferencias estaba barajando el coste efectivo, que era el dos mil, había 12.500; y el año anterior se habían puesto -lo ha dicho muy bien el señor Antonio Herreros- en las proyecciones de financiación de inversiones que hay. Pero él también sabe, porque ha estado allí, que con esas mismas proyecciones es con las que se hizo una previsión y con lo que encargó a la Ponencia Técnica el llevar una valoración para defender en Madrid. Y los doce mil y pico millones, más los 9.000 que allí se introdujeron, dan más de... como ustedes pueden comprobar, dan 21.000 millones o cerca de 22 para inversiones en nuestra Comunidad. Y como eso es lo que entra dentro de la valoración de la Sanidad -y más- es por lo que no hay ningún invento. Si es que eso, haciendo una proyección de sumas y de multiplicaciones, tú haces un escenario perfecta... financiero perfectamente; es decir, en el año dos mil ya había 2.500 millones, ya había 2.500 millones en las arcas de la Comunidad, porque el Insalud invirtió 2.500 millones.

¿Y cuáles son los sanitarios y todo lo que se va a hacer? No se preocupe, se lo contará paso a paso el Consejero de Sanidad, porque estamos en un debate político; pero aunque estuviéramos en un técnico, usted, por una... por un lado, desprecia olímpicamente lo que yo digo, y, por otro lado, quiere que sea la Consejera de Sanidad, la de Economía, el Presidente de la Junta y todo. Pues no. Yo aquí vengo a explicar el modelo. Y, curiosamente, lo explicaré, porque, además, es muy competente para hacerlo, el Consejero de Sanidad, de

cuáles son las inversiones, cuál va a ser el modelo sanitario. Pero ustedes estén tranquilos porque yo este debate no me sorprende lo más mínimo, porque ya he pasado varios modelos de financiación. El anterior fue igual o más duro, aunque usted no estaba de Portavoz, y se han tenido que callar la boca, porque han aparecido ahora los resultados del modelo de financiación anterior.

Luego, mire, alharacas todas las que quieran, pero aquí los datos y las cosas después cantan. Y, por lo tanto, yo no tengo ninguna preocupación; o sea, no tengo ninguna... ni la más mínima preocupación. Y es un Acuerdo razonable para todas las Comunidades Autónomas. Y yo tengo relaciones con otros Consejeros, incluidos de su Grupo Parlamentario, porque se sientan a mi lado Extremadura y otros en el Consejo.

Y parece mentira que usted me pregunte a mí que qué Comunidades Autónomas van a los grupos de trabajo. Pero ¿usted se cree que el grupo de trabajo que es preparatorio del Consejo es clandestino? ¡Pero por Dios y por el amor hermoso! Se celebra en el Ministerio de Hacienda en Cuzco con luz y taquígrafos, y están presentes todas las Comunidades Autónomas.

Y le puedo decir que en el de hidrocarburos y en otras modificaciones del modelo de financiación hemos estado bastante de acuerdo Extremadura y Castilla y León, y que estamos al lado, y no pasa nada por decirlo, porque es así. El señor Amigo se lo puede a usted confirmar. Y lo mismo conversaciones mantenidas, pero muy cordialmente, con algún otro Consejero de otra Comunidad Autónoma, que -como usted bien sabe- es de León, y, por lo tanto, no hay ningún problema. Y le reconozco que una de sus Comunidades era la que lo tenía más difícil, porque le salía más coste efectivo que coste de transferencias.

Pero la Administración Central no es que haya obligado a coger el modelo a las Comunidades Autónomas, ni a mí ni a ninguna. No. Es que hay que ser... hay que ser realistas. Y el modelo o lo que se metía en la modificación parlamentaria decía una cosa maravillosa: primero, que los que no aceptaran el modelo les decía cómo quedaban. Nosotros quedábamos con el modelo que teníamos, pero Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía se quedaban con el modelo anterior al año noventa y cinco, y se quedaban completamente... no solamente aislados, sino que todos han reconocido -porque fue un acto de generosidad que aquí mismo dijimos del resto de las Comunidades Autónomas- el aceptar que les pusieran el reloj en punto cero como si hubieran aceptado el modelo que ahora termina. Y eso era lo que, realmente, se quedaba gélido fuera del sistema; pero fuera del sistema, porque tampoco se quedaban en el modelo del año noventa y seis-noventa y siete, sino que se quedaban en el modelo del año noventa y dos por no aceptarlo.

Por lo tanto, yo creo que de amenazas, de verdad, no ha existido ninguna amenaza. Pero, si no, usted debe de preguntar a las Comunidades gobernadas por ustedes, que fueron las primeras que se lanzaron a aceptar el modelo a primeros de diciembre.

Yo, desde luego, le quiero decir que, aparte de lo de la ficha del Feder y de las pesetas financiación, se las voy a explicar, hombre.

Mire, la del IVA son 770 euros; los alcoholes, 16,4; la cerveza, 0,4; productos intermedios, 4,1; tabaco, 113,8; hidrocarburos, 367; medios de transporte, 67,3; electricidad, 40. En total, 1.380,3 euros. Venta minorista de hidrocarburos, 70,9. En total, 1.451,3. Programa de Incapacidad Temporal, 14,6; Fondo de Suficiencia, 447,5. Total de financiación, 1.913,4 millones de euros del año dos mil, a los que hay que añadir el resto de las cantidades que yo a usted le he dicho.

Y claro que reconocemos... y claro que conocemos la evolución de los índices de los ITE, de los ITAE y de los PIB. Y a usted le llamaría la atención si supiera que el consumo... el índice medio de consumo de todos esos impuestos de los que estamos hablando Castilla y León está la cuarta de España. Y que en recaudación estamos los quintos, detrás de Cataluña, del País Vasco, Andalucía y Madrid, y por delante de la Comunidad Valenciana. Por lo tanto -yo lo dije aquí en otra comparencia-, estos impuestos especiales, y en especial los que están, no nos perjudican a la Comunidad Autónoma. Lo he dicho hasta la saciedad.

Y, desde luego, hemos dicho también hasta la saciedad cuál era el tema de la financiación sanitaria desde el primer momento del modelo de financiación.

Me dice que yo no digo en el tema de Fondo de Garantía, no digo el tema de suficiencia... Le digo todo lo que le quiero decir. Pero, claro, usted por un lado me dice que no hablemos técnicamente; pues yo aquí... muchos de sus planteamientos es que son de clases, ¿eh?, o sea, de dar clases y de un debate, de verdad, de números, que creo, por otra parte, que justamente aquí no estamos, porque, entre otras cosas, ustedes tienen representantes en la Comisión Mixta, y le vuelvo a repetir que ése es el juego, y no el juego de deflactar el PIB real en vez del PIB nominal, no el juego de coger el coste efectivo del año dos mil y evolucionarlo al dos mil dos con el modelo nuevo a los ITE. No, no. Usted me lo evoluciona al PIB nominal, que es como estaba el modelo sanitario, si yo acepto el coste efectivo. Y el mío me lo pone usted a como dice el modelo de financiación. Y cuando empezamos en el dos mil dos empezamos todos de cero. Pero a mí no me evolucione una cosa como a usted le venga bien y la otra como le parezca, porque el modelo sanitario terminaba en el año... en éste, el modelo sanitario evolucionaba al PIB

nominal, y si yo cojo el coste efectivo es lo que me toca. Otra cosa es que la aplicación y la introducción en el Fondo de Suficiencia y en todo el modelo nuevo sea de acuerdo con los criterios actuales. Pero, desde luego, en eso hay que ser congruente.

Me dice: "No se actualiza la incapacidad transitoria". Se lo he dicho en mi discurso. Lo que pasa que usted tiene por norma no escucharme. Usted trae el discurso ya hecho y punto. Yo le he dicho que ha evolucionado a lo largo de la historia al PIB nominal, y le he dicho que nosotros por criterio de prudencia, porque nos falta la firma, perfectamente terminado el periodo transitorio y la firma, por criterios de prudencia no lo hemos evolucionado, pero no porque no vaya a evolucionar -perdone que se lo diga-, sino sencillamente por eso.

Lo del déficit de personal, yo... me gustaría, desde luego, el déficit de personal, que usted hablara con los sindicatos, pero, sobre todo, hablara; porque ya me quedo preocupada con sus representantes en la Comisión Mixta, donde dice el Acta de noviembre que están de acuerdo en Capítulo I, por favor, del personal. ¿Que hace personal necesario más adelante? Eso lo sabremos todo, en función de las inversiones en hospitales. Todos sabemos que una inversión en la asistencia sanitaria lleva consigo también un Capítulo I o un Capítulo II añadido. Pero usted no se preocupe, porque, además, tampoco ha entendido lo que usted me quiere a mí decir de que se metieron en una modificación.

Y me dice el tema de la garantía, que tenemos que poner 10.000 millones más. No se equivoque usted, que eso usted lo ha cogido, pero solamente así. Eso estaba metido en julio, ¿me entiende?, en julio. Y de algunas negociaciones, entre ellas, directas del Presidente de la Junta y la que suscribe, se introdujo esa modificación en el año dos mil dos. Y también se introdujo el que a lo largo del dos mil dos nos vamos a sentar la Administración Central y las Comunidades Autónomas, porque ahora obligatoriamente se tendría que poner a través del dos mil tres. Pero no se preocupe que no hay ningún déficit. Eso era una de las cláusulas que venían y que la Administración Central modificó a petición de algunas Comunidades Autónomas. Y yo no he querido hacer... personalizar, exactamente, de qué Comunidades Autónomas eran, pero no existe ningún problema porque es que las Actas son todas públicas, y está clarísimo cuál fue nuestra postura en el grupo de trabajo de hidrocarburos, cuál fue nuestra postura en el famosísimo impuesto; que yo, además, allí lo dije: "quiero que quede clara la postura de Castilla y León, porque veo que algunos están diciendo esto y he de asistir yo a que alguna Comunidad Autónoma que ahora va a votar que no, lo va a poner, y nosotros no lo vamos a implantar".

Y que sepa yo y que le diga yo cuál es la previsión de hidrocarburos del Estado en recaudación. Sí, hombre,

sí, ya se lo he dicho. Si es que... si es que... ya le he dicho a usted cuál es la recaudación estatal prevista por la venta minorista: son 11.741.361 -¿me comprende?- de pesetas, de millones de pesetas. Está clarísima. Y le recuerdo, en consumo... porque, ¡ojo!, funciona el consumo en muchos de esos impuestos, ¿eh?, el consumo; a efectos de las cantidades de recibir somos la cuarta, tras de Andalucía, País Vasco, Madrid y nosotros. Y en recaudación la quinta de España. Se sorprendería usted que sobre todo la recaudación de hidrocarburos -será porque somos muy grandes o porque cogemos mucho el coche-, pues, realmente, es por encima de la media en nuestra Comunidad Autónoma. Y, entonces, hay que apelar aquí ya directamente a que todos los ciudadanos procuren echar la gasolina en la Comunidad Autónoma y se compre el tabaco aquí, porque es uno de los impuestos cuya recaudación vamos a participar nosotros. Y, por lo tanto, es una de las cosas en las que tenemos que tener... A usted no le gustará, pero yo como fumo, desde luego, lo pienso hacer, ¿no?

Ahora, le voy a decir otra cosa: el tema de Educación yo no sé usted por qué lo saca, porque es que, usted que le encanta lo de los medios de comunicación, habría que coger los medios de comunicación de las Comunidades Autónomas que recibimos la Educación y se llevaría usted las sorpresas -que yo creo que se las sabe- de las grandes cantidades de huelgas, manifestaciones y problemas gordísimos que ha habido en algunas Comunidades Autónomas, como Extremadura o alguna otra, y que yo recuerde aquí ha habido un traspaso modélico, una integración modélica, no solamente de los profesores, sino de la... la reestructuración de adaptación a lo de la LOGSE no hemos tenido ningún agujero, sino todo lo contrario, porque en su momento ya dijimos que el modelo nos daba muchísimos más recursos -como así ha sido-. Se han implantado cosas completamente novedosas en nuestra Comunidad Autónoma, como es lo de la Educación Infantil o lo del inglés -mal que a ustedes les pese-, y aquí ha sido pacífica, no ha habido... esto sí que es un modelo, no de financiación, sino de cómo ha transcurrido la Educación. Y en este otro tema, tampoco se preocupen, porque los que estamos dentro estamos preocupados por nuestros ciudadanos, y aunque usted se haga... venga a decir que no hacemos referencia a ellos. Bueno, pues debemos de hacer referencia a ellos y ellos deben de encontrarse medianamente satisfechos cuando nos siguen, desde luego, dando su confianza.

Por lo tanto, no se preocupe. Yo comprendo -ya se lo he dicho- que esta... ustedes tenían que hacer la petición, y además extraordinaria, para que pareciera que, bueno, se veían muy preocupados por este tema. Pero yo, desde luego, comprendo su situación difícil dentro de nuestra Comunidad Autónoma y, desde luego, dentro de España desde antes del día veintisiete de julio, donde tuvieron que estar rectificando sobre la marcha, porque, mientras ustedes estaban aquí diciendo una

cosa, sus dirigentes nacionales estaban diciendo otra y otros representantes de Comunidades Autónomas otra. Y cuando a principio de diciembre estaban lanzándose ya algunos Presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes diciendo que era lo mejor que habían visto en su vida, que no habían visto una cosa mejor. O sea, pues nosotros, como el carácter castellano es normalmente bastante... o sea, no somos de mucha alharaca, pues no sacamos ni tiramos cohetes para decir eso, pero estamos perfectamente satisfechos de cómo se ha llevado a cabo este tema.

Y le voy a decir una cosa: creí que algunos teníamos necesidad de la asistencia sanitaria antes del traspaso, pero por las horas y el trabajo que empleamos, incluidos los días festivos de Sanidad. Y eso no es ninguna broma, ¿eh? Por lo tanto, nosotros no nos hemos puesto de rodillas delante de la Administración del Estado. Y usted no se preocupe, que la evolución -ya se lo he dicho yo también a lo largo de mi discurso-... la evolución de los ITE, le he dicho cuál es la media de subida, y la evolución de los ITE regionales también le he dicho que en muchos de estos está por encima de la media. Y también le he dicho en mi discurso que en los tres primeros años está garantizada la evolución por el Estado y también por las garantías del Fondo de Suficiencia y otros fondos que establece el modelo.

Por lo que respecta al tema de la subrogación de las cargas, yo ¿qué quiere que le diga? Los representantes de la Administración Central del Estado son muy... pueden hacer lo que quieran y declarar lo que les dé la gana. Les puedo decir que esta cláusula fue inexcusable de retirada del modelo por parte de Castilla y León... Lo que pasa que nosotros vamos a ver al Ministro, incluido el Presidente de la Comunidad, y no montamos una rueda de prensa ni llevamos a todos detrás para decir lo maravilloso que es, porque estamos trabajando en ese momento.

Pero a usted le puedo decir que esta fue el principal caballo de batalla de las resultas del modelo de financiación, el tema de las cargas y de la subrogación de las cargas. Y como el papel dice lo que dice, a mí lo que diga un Subsecretario o un Subdirector General, es que me da lo mismo, porque el papel lo tengo yo escrito, ¿me comprende? Y asistiremos a la firma todos juntos, porque usted también estará en la firma, todos juntos, de lo que es, ¿me comprende? Y si hay otra cosa, pues no se acepta; y si hay que ir a los tribunales, se irá. Pero no se preocupe, porque nosotros no vamos a pagar una sola peseta que sea anterior al treinta y uno de diciembre del noventa y nueve.

Y, desde luego, para su tranquilidad, le digo que ya ha habido muchísimas reuniones en el Ministerio de la Intervención General del Estado y la Intervención de la Comunidad Autónoma y de las Tesorerías, viceversa, y

que han establecido un sistema de separación para saber exactamente lo que está pagando el Insalud, que corresponde hasta antes del treinta y uno de diciembre, y lo actual; y que llegaremos a sentarnos a hacer el inventario, porque así también está previsto. Y ustedes no se preocupen, que no tenemos por norma pagar ninguna cosa que no sea nuestra. A ser posible, pelearemos para que se hagan cargo de alguna que fuera nuestra, pero, desde luego, la subrogación, para nada, para nada es lo que vamos hacer.

Yo quisiera, de todas las maneras, reconocer que es verdad que algún representante, sobre todo del Grupo Mixto, tiene, desde luego, unas posturas completamente diferentes, y muchas veces lo hemos dicho, porque si no estaríamos en el mismo Grupo Político, y que no se..., pedirle, desde luego, disculpas por confundir la unanimidad de un sitio y de otra; y, efectivamente, la unanimidad en la Administración Central ha estado con todas las Comunidades Autónomas, y aquí ha sido con su voto unas veces no de acuerdo y otras -como usted muy bien sabe-, en la última, de abstención.

Yo quiero agradecer la representación del Partido Popular, el apoyo, y tengo que decir que, efectivamente, aquí se viene por obligación. Efectivamente, estamos en representación de todos los ciudadanos, es nuestra obligación y entra, desde luego, dentro de la nómina; pero yo, lo primero, es que creo que aquí se ha obrado con total transparencia, se ha obrado con total seriedad y se ha obrado con total defensa de los intereses de esta Comunidad. Y, como hemos dicho siempre, nadie puede quedar plenamente satisfecho de ningún acuerdo, porque, entonces, no sería ningún acuerdo, sería una adhesión, teniendo en cuenta o los intereses de unos o los intereses de otros.

El llevar a cabo un acuerdo de estas características con diecisiete Comunidades Autónomas fue una cosa complicadísima, y -que nadie se llame a extrañas cuestiones- todos sabíamos en julio de lo que estábamos hablando. En el mes de noviembre y de diciembre no hemos ni rasgado las vestiduras ni hemos roto los acuerdos de julio del año... de lo... eso, ni para nada; o sea, para nada de nada, ¿eh? O sea, en el acuerdo de julio estaba todo clarísimo en lo que se tenía que hacer. Estaba todo clarísimo. Y si las Comunidades Autónomas han entrado, cada una tendrá sus razones, pero todos allí las hemos expuesto y están en las Actas del Consejo de Política Fiscal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para dar réplica a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Usted, señora Consejera, ha dicho que nos

veía preocupados por este tema. Por eso habíamos pedido la comparecencia en periodo extraordinario de las Cortes de Castilla y León, efectivamente; ha tardado mucho tiempo en producirse. Y es verdad, es verdad que estamos preocupados por este tema. Y le puedo decir más: desde hoy, más preocupados todavía. Más preocupados todavía, porque las dudas que teníamos ayer, hoy las tenemos todavía mayores, y las dudas, sobre todo, de carácter político; y sobre todo después de oírla a usted en alguna de esas intervenciones tan vehementes que utiliza en esta Cámara, mucho más. Cuando dice, por ejemplo, que ustedes vienen a esta Cámara por obligación, porque, si no, no vendrían. Eso no... Lo acaba de decir la Consejera, y constará en el Diario de Sesiones. Eso... esos son los elementos que realmente nos están preocupando cada vez más, cada vez más.

Mire, yo... Y el Presidente me va a permitir no solo hacer referencia a las intervenciones de los demás Grupos, dos cosas a cada uno de los Grupos. Al representante de Izquierda Unida, pedirle por favor que no se vuelva a equivocar con ese tratamiento de Ministra, porque ya es lo que nos faltaría, ¿no?

Y, desde luego, al representante del Partido Popular: mire, a mí me cuesta mucho, me cuesta mucho también -y es la misma línea que ha utilizado la Consejera, aunque ella se ha dado cuenta y ha rectificado- oír en esta Cámara a un político de Castilla y León, en relación a una transferencia de la importancia de la Sanidad o de la menor importancia, cuantitativa que no cualitativa, de la Justicia, o de la Formación Ocupacional, o de la capacidad de regulación de los Colegios de Farmacéuticos, decir lo que usted ha dicho, que la cifra es suficiente. Nunca, nunca será suficiente una cifra en relación a estos temas para Castilla y León.

Igual, igual que me cuesta mucho también decir..., a la Consejera le reconozco, de todo lo que ha dicho en su turno de réplica, le reconozco, de todo lo que ha dicho referido a mí, a mi persona en concreto, le reconozco lo único que ha dicho de verdad o lo único con lo que yo coincido: tengo una obsesión, pero no es la presión fiscal. Efectivamente, mi obsesión son los ciudadanos de Castilla y León. Está claro que la suya no. Está claro que la suya no, sobre todo cuando usted tiene que venir por obligación a esta Cámara a explicar algo tan fundamental para los ciudadanos; porque a usted, al representante del Partido Popular, etcétera, les puede importar más o menos la transferencia de la Sanidad, pero al que realmente le preocupa es al ciudadano que ahora mismo está en el centro de salud o en el hospital de Castilla y León.

Y esa es la obsesión mía, y le puedo garantizar que de todo mi Grupo Político y del Partido Socialista de Castilla y León. Y precisamente porque estamos obsesionados, por eso.... estamos obsesionados por los

ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, nunca haremos una política basada en declaraciones como la que usted acaba de hacer de que hasta el año noventa y seis la Administración Central no gastó nunca nada en Castilla y León en materia de Sanidad. Pero ¿cómo se puede decir eso? Dígaselo... espero que lo hayan recogido, y que los ciudadanos vean si se pueden fiar de un Gobierno con semejante Consejera de Economía, que es capaz de negar la realidad hasta ese punto y de utilizar esos planteamientos tan demagógicos.

En todo caso, y centrándonos ya en el objeto de la comparecencia, bueno, le vuelvo a... me obliga, como siempre, a volver a reiterar muchos interrogantes que han quedado absolutamente abiertos, pero alguna constancia también. Por ejemplo, ¿es verdad o no es verdad que el Delegado del Gobierno en abril ya dijo a cuánto iba ascender la transferencia? 260.000 millones de pesetas. ¿Para qué nos ha valido el resto del tiempo? ¿Para qué nos ha valido el resto del tiempo? ¿Qué se ha conseguido sobre aquello? Nada. ¿Es verdad o no es verdad que la Ministra de Sanidad dijo que se nos iba a transferir ya la Sanidad? ¿Para qué nos ha valido el resto del tiempo? ¿Qué han conseguido otras Comunidades Autónomas y qué hemos conseguido nosotros sobre lo que usted dijo el veinte de septiembre, en ese tono que utiliza, ese tono despreciativo hacia todos los ciudadanos de Castilla y León representados por nosotros, cuando le pedimos que explique una cifra y utiliza ese tono que da vergüenza ajena leer el Diario de Sesiones para encontrar esas cifras que usted no dice, masculla, para que no consten en Acta si es posible? Pero se le escapó y lo tuvo que decir en la comparecencia del veinte de septiembre, y usted dijo exactamente los 267.783 y los 2.435 millones de pesetas, que son los únicos, los únicos, que ahora mismo figuran en la transferencia de la Sanidad a la Comunidad Autónoma en el Real Decreto.

Por cierto -y es la única referencia que voy a hacer a las teóricas contradicciones-, pero ¿quién se atreve a hablar de contradicciones? ¿Pero cómo se atreven ustedes a hablar de contradicciones, si ustedes mandan una convocatoria para el veintiséis de diciembre para cerrar la transferencia, para cerrar la transferencia de la Sanidad a la Comunidad Autónoma, donde el punto menos importante, el volumen total de financiación, mandan ustedes... reciben de Madrid un borrador que en su página once recoge como volumen de la transferencia 252.246,8 millones de pesetas, y sobre la marcha, y en la propia reunión, tiene que modificarse a 267.783,2 millones de pesetas? ¿Pero cómo es posible hablar de contradicciones, si en el documento oficial ustedes -me refiero al Partido Popular, tanto el Gobierno de Aznar como aquí- no se aclaran? Y no se aclaran por una diferencia nada menos que de 15.000 pesetas, que subsanan en un día, subsanan en un día. ¿Por qué?

Porque estaban aplicando mal; no le habían hecho caso a usted, a la cifra que usted había dado en estas Cortes en el Boletín Oficial. Hablen ustedes de contradicciones.

La enmienda que introduce -y vuelvo a reiterarlo-, la enmienda que introduce... no usted, seguramente instigados por usted, los Senadores del Partido Popular en la Ley de Financiación, lo que dice, lo que dice es... ¿Usted está en disposición de garantizar ahora mismo -y va a constar en el Diario de Sesiones- que la recaudación por los ingresos tributarios del Estado, en su parte en Castilla y León, ha crecido en el periodo noventa y nueve-dos mil dos por encima de la parte nacional? Diga sí o no, dígallo. ¿Está en capacidad de garantizar que va a crecer por encima, en Castilla y León, que a nivel nacional? Diga sí o no. Diga "lo garantizo durante el resto de Legislatura". Sí o no.

¿Usted sabe que la parte más importante de esos ITE, de esos Ingresos Tributarios del Estado, una parte... la parte más importante ahora mismo es el 40% del IRPF, y que está creciendo por encima de los impuestos de consumo y de los impuestos especiales? Garantice eso. Garantice: en el periodo noventa y nueve-dos mil dos ha crecido por encima el ITE regional que el nacional; diga sí o no. Y, además, de aquí al dos mil tres va a seguir creciendo por encima; diga sí o no. Si no es así, si usted no lo garantiza, usted ha generado un déficit en la financiación específica de la Sanidad en Castilla y León.

El coste efectivo usted no lo ha dicho, y no lo ha dicho porque no se ha llegado al acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias. No se ha llegado al acuerdo -y usted lo dijo en la primera intervención- porque faltaba por cerrar la inversión nueva y la inversión de reposición. Y, si no, le insto también a que nos diga exactamente en el Acta de qué reunión figura ese coste efectivo. Y, sobre todo, ¿con qué criterio, con qué... -porque usted ha utilizado uno, el del PIB nominal, pero se pueden utilizar muchísimos más-, con qué criterio, con qué criterio usted llega al coste efectivo del año noventa y nueve? Y, sobre todo, ¿en qué Acta de la Comisión Mixta de Transferencias figura?

También ha mascullado los porcentajes, los índices de consumo; creo que es eso a lo que se refería, aunque decía que era en euros. Me parece que eran porcentajes, pero... porque decía "5,7", "6,8", "8,9 euros". No sé qué ha dicho, no sé si eran los índices de consumo o los euros de cada uno de los impuestos especiales. Le pediría que en su intervención dijera exactamente, exactamente, para Castilla y León, el índice de consumo de cada uno de estos tributos cedidos, el índice de consumo, su evolución en el periodo noventa y nueve-dos mil dos, y su comparación con la misma evolución de los mismos tributos a nivel nacional.

Del Fondo de la Asistencia Sanitaria no me ha dicho nada. Y la contradicción con el Consejero de Sanidad cuando habla de 6.500 millones adicionales y usted creo, creo, que ha hablado de 2.326 millones, tampoco me ha dicho nada.

Y sobre todo, el Feder. Claro, usted sabe que no contesta cuando la pillamos. ¿Me ha contestado y se lo he preguntado tres veces - si los 5.000 millones que usted dice de fondos Feder, que no figuran en ningún sitio, son anuales o no? ¿O es el montante total que -efectivamente, se le ha escapado- queda por certificar del Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis, donde había una cofinanciación Feder de 51.337.000 euros -es decir, de 8.541 millones de pesetas-, de los cuales es probable que queden por certificar cinco mil y pico millones de pesetas? Estaría bueno, estaría bueno que, teniendo que invertir nosotros, el retorno Feder lo recibiera el Estado. ¡Estaría bueno!

Pero, en todo caso, en todo caso, usted habla de 330.000 millones anuales, y eso es mentira, porque usted está sumando ahí 5.000 millones anuales de Feder que sabe que no es así; que son 5.000 millones que recibiremos de aquí al dos mil seis. Y le he preguntado: ¿esto es así o no, son anuales o no? Y usted no ha contestado.

Y también le he preguntado: ¿y a partir del dos mil seis, qué?, ¿o ya no tenemos Sanidad que financiar en Castilla y León? Usted ha dicho que el Interventor le hablaba de que todavía quedaban 30.044 millones de euros pendientes de certificar. Efectivamente.

No me ha contestado a un tema fundamental -lo ha contestado el Portavoz del Grupo Popular, que debe saber más que usted-: ¿cuáles son las inversiones previstas por la Junta de Castilla y León que llevan al Presidente Herrera a decir que de aquí al año dos mil diez se van a invertir exactamente 1.202 millones de pesetas? Y no estamos hablando de cuando venga el Consejero de Sanidad, que ya le preguntaremos muchas otras cosas; por cierto, a petición nuestra, porque ya se encargaron ustedes de hacerlo mal, si es que lo han hecho, cuando pidieron, no en el periodo extraordinario, como no corría prisa... para cuando le dé la gana, cuando le dé la gana a sus representantes en las Cortes. Pero esto se lo estoy preguntando a usted por la repercusión financiera que tiene, por la repercusión financiera que tiene.

Y también le he pedido la periodificación anual de esos 1.202 millones de pesetas, que usted, lógicamente, tampoco ha dicho. Exactamente lo mismo que las nuevas prestaciones que compromete el Consejero de Sanidad, tendrán un coste, tendrán un coste. Pues dígame cuáles son. O, por lo menos, ya que no me quiere... o no sabe decirme cuáles son las nuevas presta-

ciones que él se ha comprometido, dígame cuál es el coste de esas nuevas prestaciones. O el coste, durante los tres últimos años, de las derivaciones de la atención de los ciudadanos a otras Comunidades Autónomas. O el déficit de personal.

Y no me mezcle; no sea tan torticera, por lo menos en esta Cámara. No me mezcle el que estemos de acuerdo en que el personal del Insalud a treinta y uno de diciembre sean veinticinco mil novecientos noventa y nueve efectivos con que no haya déficit para la gestión adecuada, adecuada, de la Sanidad en Castilla y León, que es, precisamente, lo que a usted no le preocupa. ¿Qué pasa, que usted se conforma ya? Usted se conforma; usted se conforma con veinticinco mil novecientos noventa y nueve empleados en la Sanidad. Nosotros no. Y hay un déficit evidente. Es más, le digo: siempre lo habrá, porque nunca nos vamos a conformar con la Sanidad ni en el estado actual ni por mucho que se mejore; siempre queremos algo mejor para lo que es nuestra obsesión, y la suya no, para los ciudadanos de Castilla y León.

Luego, déficit hay, y siempre lo habrá. Y lo reconoce el Consejero de Sanidad. Y como lo reconoce el Consejero de Sanidad, a él le preguntaremos otras cosas, pero a usted le vamos a... le estamos preguntando cuánto nos cuesta ese déficit, qué se va a hacer para hacer frente a ese déficit y algo que ha dicho también el Consejero de Sanidad. ¿O no se sientan en el mismo Gobierno? Porque ya parece que es de otro Gobierno diferente.

Su Consejero de Sanidad ha dicho que va a ir a la equiparación al alza de las remuneraciones del personal de Sanidad. ¿Cuánto, cuánto?, ¿cómo? y ¿cuándo? Éstas son las tres preguntas que le hacemos a usted. Él ya ha dicho la voluntad política -él es mucho más político, se supone, que usted-; él la ha manifestado ya: se va a ir a la equiparación al alza. Bueno, usted, que es la técnica, díganos cuánto, cuándo y cómo. Conteste.

La factura farmacéutica. Me dice en base a qué. Me dice: "no, es que ya se escribirá, ya lo aprobaremos". Bueno, no me ha dicho, primero, ¿de cuánto estamos hablando?, ¿cuál es la factura farmacéutica de Castilla y León en diciembre del año dos mil uno? Pero tampoco me ha dicho por qué no han pedido inmediatamente, inmediatamente, el cese de un Subdirector del Insalud que se atreve a llevar la contraria a la Junta de Castilla y León. Claro, si es tan inútil que, estando tan claro el documento, ustedes, la Junta de Castilla y León, no asume ese coste, si es tan inútil, ¿cómo puede seguir siendo de su Partido Político, del Partido Popular, ni un día más su Director General del Insalud? ¿Pero dónde está la exigencia de la Junta de Castilla y León de cese fulminante?

Del nuevo impuesto sobre carburantes, mire, ahí, independientemente de lo que usted y otras Comunidades Autónomas dijeran en el grupo de trabajo, lo que es cierto es que ahí sólo, sólo, los votos del Partido Popular, tanto los representantes de la Administración Central como los representantes de las Comunidades Autónomas del Partido Popular en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, solamente con su voto cómplice es posible que se ponga en marcha, que se haya puesto en marcha ese impuesto.

Y si los ciudadanos de Castilla y León, todos los ciudadanos de Castilla y León, pagamos hoy un mínimo de 4 pesetas más por cada litro de gasolina es por culpa suya y de su voto positivo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Suya y del resto de los representantes de Gobiernos del Partido Popular. Y, por supuesto, usted no sé a qué partido pertenece, pero no se ha atrevido... no se ha atrevido a adelantar si su partido, el Partido Popular, se compromete en el programa electoral para las próximas elecciones a mantener que no va a haber recargo en este impuesto... en este nuevo impuesto, teóricamente, para financiar la Sanidad de la Comunidad Autónoma.

Le digo más: según lo ha negociado usted, según no lo ha negociado usted, es muy probable que, además de con su voto, usted haya obligado a que en la próxima Legislatura se tenga que poner ese recargo autonómico en esta Comunidad Autónoma.

A fin de cuentas, le vuelvo a decir: salimos de aquí con todos los interrogantes políticos y alguno más de los que entrábamos; con muchísimos interrogantes técnicos, muchísimos, sin despejar, porque usted ha demostrado el desconocimiento absoluto o la falta de ganas de contestar a muchos de los que les hemos planteado.

Y, desde luego, le puedo decir que salimos de aquí mucho más preocupados que entrábamos, por eso que, efectivamente, lo único que usted ha dicho con... con sentido a lo largo de esta comparecencia. Mucho más preocupados que entrábamos por los ciudadanos de Castilla y León, nuestra única obsesión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Francisco Martín. Es el turno de don Antonio Herreros, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, en primer lugar, decir que, por lo menos, ya queda claro que hay un reconocimiento expreso de nuestra oposición desde el primer momento y en casi todos los extremos de la negociación. Y lo que es absolutamente evidente es que esto respondía a algunas preocupaciones y respondía a una discrepancia, y una discrepancia manifiesta, que noso-

tros hemos ido dejando a lo largo de todo el proceso de negociación, pero que yo hoy, de alguna forma, también quiero dejar constancia aquí. Porque uno de sus argumentos fundamentales, señora Consejera, es: no me valen lo que digan el Subsecretario de Estado, no me vale lo que digan los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias en la mesa de la Administración.

Bueno, pues me parece bien. Lo que pasa es que hay una historia que si usted afirma que sólo la vale lo que está escrito, pues me imagino que usted conoce el Real Decreto 1480, de dos mil uno, del veintisiete de diciembre, y ahí viene expresado, pues, lo que la vale a usted. Y lo que la vale a usted es... no se vaya inventando entonces cuantías económicas que puedan dar como culminación final esos 330.000; que ya no queda muy claro si son 330.000 o más incluso. Sí, sí, sí. No, no, si ya lo sé. Lo que pasa es que... lo que pasa es que aquí... lo que pasa es que aquí, en el Real Decreto, concretamente en la letra E), valoración de las cargas financieras de los medios que se traspasan, recorta esas aspiraciones, desafortunadamente. Y entonces, posiblemente, tengamos que hacer una revisión y no firmar, y no firmar el Acuerdo; a ver cómo lo podemos ahora compatibilizar. Hay un Decreto, y es un Real Decreto, está firmado por don Juan Carlos, el Rey de España; pero, entonces, habrá que no firmar, porque resulta que aquí, si dice que sólo hay 267.383 millones de pesetas, y dice que "en estas cantidades expresadas, los apartados anteriores, no se incluye el importe del Fondo del Programa de Ahorro de Incapacidad Temporal", donde se suman 14.634 miles de euros, 2.435 millones de pesetas.

Con lo cual, a la postre, si a esto añadimos que todo está en virtud de convenios, dice en el punto cuarto: "a efectos exclusivos de la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto de gastos del Estado con motivo de este traspaso, y sin repercusión en los cálculos realizados para dicha financiación conforme a lo establecido en el sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en las sesiones veintisiete de julio, dieciséis y veintidós de noviembre de dos mil uno, una vez efectivo el traspaso de competencias, se transferirá de la Sección 26 a la 32 del Presupuesto del Estado el importe que determine el Ministerio de Hacienda al objeto de cubrir la dotación del Fondo de Suficiencia correspondiente a este traspaso". Esto es lo que dice.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Ya, ya, pero es que no dice otra cosa, no dice las sumaciones que a la postre usted va haciendo para que, al final, se termine produciendo esa cifra, que en ningún caso concuerda ni con el Real Decreto ni concuerda con las necesidades que desde el primer momento la Comisión Mixta de Transferencias habíamos planteado, y que, en esas

necesidades, incluso, ustedes estaban de acuerdo. Y es por lo que nosotros preguntamos dónde están esos flecos del Subsecretario de Estado, dónde están los saldos del fondo Feder, dónde están, en definitiva, todas esas cuantías.

Pero sigue incluso planteándose a continuación, en lo relativo a los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social que se traspasan y, en definitiva, queda en una dependencia manifiesta, constante, de lo que determine el Ministerio de Hacienda, al objeto de cubrir la dotación del Fondo de Suficiencia. Y nosotros preguntaríamos cuánto -sí, aquí es donde está la madre del cordero-, pero, lo lamentable del caso es que sea, precisamente, un importe que nosotros hemos cedido, que sea el que determine el propio Ministerio.

En ese punto, en el F) -y yo le recomiendo que hagan una lectura muy pausada-, observamos hasta, incluso, cuestiones tan extrañas como que todos los bienes en general y todo lo que se transfiere está dispuesto en normas reguladoras, y tanto el pago de las obligaciones tributarias que afecten, hasta la financiación de dicho ejercicio, todo queda, en definitiva, pendiente de unas normas reguladoras que tiene que dictaminarnos la propia Administración. Si eso, tenemos... -Administración General del Estado-, si eso tenemos que vincularlo al juego que se han permitido ya, desde el primer momento, y que hacíamos alusión del gasto farmacéutico del mes de diciembre, entonces convendremos que ellos son los que, en definitiva, tienen la posibilidad de concluir la historia como les parezca más oportuno, siempre, lógicamente, que usted -como dice- se firme, o firme definitivamente esta transferencia.

Señoría, planteaba si será suficiente la presupuestación para la tarea que nos espera, desde el punto de vista del mantenimiento del statu quo, o incluso la aspiración lógica que ha de producirse de alcanzar la media de lo que son los servicios, los equipamientos, las atenciones sanitarias, en definitiva, con la media nacional. Ustedes dicen sí; de inmediato aluden a argumentaciones que yo voy a aludir también.

Ustedes dicen: "sí será suficiente esta presupuestación", pero para mantener menos servicios, y no aluda a lo que han dicho los colegios profesionales o lo que han dicho los sindicatos sanitarios, porque, precisamente, están reclamando -todos, desde UGT, desde Comisiones, desde Usca-, incluso reclamando, no sólo en el Capítulo I, sino, incluso, desde lo que es la adecuación en los medios de esos servicios técnicos.

Entonces, vamos a tener menos servicios o vamos a mantener menos equipamientos, vamos a tener una lista de espera mayor, vamos a tener una masificación de consultorios y, lógicamente, vamos a pagar una asisten-

cia sanitaria un tanto más deficitaria que la que les corresponde al resto de los ciudadanos de este país.

En síntesis, decía Su Señoría... cubriéndose siempre con la política anterior del Gobierno del PSOE, con la que nosotros, desde luego, no estábamos de acuerdo, y reconociendo, efectivamente, que ha habido un gran déficit de presupuestación y ha habido una subfinanciación crónica en el periodo del gobierno del Partido Socialista, pero lo que no cabe la menor duda es que ustedes, posteriormente, reconociendo de manera expresa que se producía ese fenómeno, sin embargo, ustedes tampoco han modificado la presupuestación.

Como hecho excepcional, como hecho excepcional han planteado la posibilidad de compensar con una cuantía de 69.000 millones de pesetas, que en principio nos decían para dos años, pero que ya hemos podido ir comprobando que no era para, ni mucho menos, para esa... ese periodo de tiempo; entre otras razones, porque varias de esas partidas están vinculadas a la ejecución de un hospital en Burgos, de un hospital en Valladolid, y, lógicamente, eso no está en el inmediato futuro, por lo menos en un horizonte inferior a diez años la terminación y la puesta en marcha. Con lo que, lógicamente, eso habría que distribuirlo en un periodo bastante amplio, que quiere decir que ese déficit que nosotros denunciábamos, y que seguimos denunciando, ese déficit de presupuestación que hace que haya una subfinanciación crónica en la Comunidad Autónoma, no se compensa por ese mecanismo en absoluto.

Yo he de reconocer que... además, he de reconocer que se trabajó... se trabajó mucho en la Comisión Mixta, yo no voy a decir que ustedes no trabajaron. Lo que sí hemos de convenir es que no hubo una posibilidad de coordinación porque ustedes ya tenían un objetivo concreto y era la de terminar eso como fuese; y eso ha hecho que los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, pues, estuviésemos absolutamente en una nube en la que nos llovían informaciones por todas las partes, informaciones que estaban sesgadas con la intención de promover el que hubiera un asentimiento por parte de todo el mundo.

Pero, a la postre, se ha podido comprobar que no había una coordinación clara, ni siquiera entre ustedes mismos. Incoordinación, pues, que, en un momento determinado, sí se puede decir que inicialmente ustedes hablaron de la liquidación base del año mil novecientos noventa y nueve, y algunos otros Grupos lo planteaban un poco más allá. Sí se puede decir de esa manera, pero no cabe la menor duda -y usted es consciente, porque además usted estaba presente- que miembros de la Consejería de Sanidad en un momento determinado esgrimieron trasladar exclusivamente la reivindicación de la liquidación base del año noventa y nueve, actualizada al dos mil dos. Punto. Y se acabó la historia.

Con lo cual usted misma... y hemos de reconocerlo que fue usted misma la que en un momento determinado dijo: "no, vamos a ver cómo rehacemos las cuentas para conseguir que se rompa esa liquidación base". Si yo no tengo inconveniente de reconocer esas cuestiones, pero usted tiene que reconocer, usted tiene que reconocer que parte de esa liquidación base como única demanda, que usted, al final, sugiere que se tiene que avanzar más y se reinicia todo el proceso de negociación, y gracias a eso se ha llegado donde se ha llegado; que es una diferencia sustancial, sustancial, de 60.000 millones de pesetas, que insistimos que no sabemos de dónde va a salir. Ése es el gran problema.

Y, al final, tiene que salir de una imposición indirecta que le lleva a la propia Consejera a decir: "consuman todo lo más posible en la Comunidad", porque, de esa manera, conseguiremos poder tapar la trampa. En absoluto, en absoluto, lo que sí es evidente es que no debería de haberse vinculado nunca la financiación sanitaria a la financiación por medio de esos instrumentos, porque trae como consiguiente... por consiguiente, la incertidumbre permanente de si no hay tanto consumo, no hay suficientes recursos y, entonces, tendremos que detraer de otras partidas presupuestarias; con lo cual, la Sanidad siempre estará en una situación de incertidumbre, cuando, constitucionalmente, estamos hablando de un servicio universal, gratuito -que, lógicamente, pagamos todos los ciudadanos antes-, y, por tanto, no debe de estar supeditado a los avatares de si hay cuantía suficiente en virtud de esa imposición tributaria.

Yo creo, Señoría, que puesto que todavía nos lo emplaça para la firma definitiva, deberíamos de hacer una lectura detenida, sobre todo de los puntos E) y F) del Real Decreto, en el que queda absolutamente claro que la cuantía es más reducida que la que ustedes plantean de forma manifiesta; segundo, que todo queda supeditado a lo que diga el Ministerio de Hacienda; y tercero, que, lógicamente, eso va a traer como consecuencia el que se lleve a la práctica una limitación extraordinaria de esa presupuestación para los servicios sanitarios y que, lógicamente, irán en detrimento evidente de lo que hasta ahora ha sido la Sanidad y de lo que esperábamos que fuese la asistencia sanitaria para la ciudadanía de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar, para lo cual tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando entré en esta sala, realmente yo tenía un concepto clarísimo de que se había trabajado, se estaban haciendo las cosas bien. Oí el discurso de la Consejera, ha sido un discurso largo, ha sido un

discurso profundo, pero lo que ya salgo ahora es preocupadísimo, absolutamente preocupado, tremendamente preocupado de que nadie, nadie sea capaz aquí de mantener que la cifra ronda los 331.000 millones de pesetas, porque no interesa reconocer en esta Sala, bajo ningún concepto, que la negociación ha existido, que la negociación se ha hecho bien, que es una negociación razonable, que se han conseguido objetivos que inicialmente no estaban. Esto es lo que verdaderamente me preocupa. O otra cuestión todavía más, me preocupa que no entiendan nada. Esto sí que ya sería gravísimo, porque resulta que estamos hablando con la pared. Esto es gravísimo.

Y me preocupa muchísimo que se diga que este Portavoz ha dicho que la cifra es suficiente. Este Portavoz es el último en este problema, el último; este Portavoz no dice que la cifra es suficiente. Y claro, esto demuestra que a usted, señora Consejera, nadie la ha escuchado en su discurso. En la página veintiséis de su discurso -que lo tengo aquí-, en la veinticinco es donde usted dice... -y aquí surge la primera gran pregunta-, leo textualmente: "¿Este dinero es suficiente para financiar la Sanidad?". (Estoy leyendo la página veintiséis, porque me la ha facilitado la Consejera). Y dice: "La respuesta, Señorías, es un sí rotundo". Pero no lo dice este Portavoz, lo dice la Consejera, que es quien tiene la autoridad para decirlo, quien ha estado en las negociaciones, quien las conoce. Y dice además: "Esta cuantía es notablemente superior a la que el Insalud tenía previsto gastar en la Comunidad". ¡Hombre!, pues aquí me dan ustedes una vía. ¿Qué tenía previsto el Insalud gastar en esta Comunidad concretamente para los próximos diez años? Doce mil millones de pesetas. ¿Qué se va a gastar en seis años? Setenta mil millones de pesetas, 70.000 millones de pesetas. Cuando ustedes gobernaban: 12.000 millones de pesetas; cuando ustedes gobernaban: 12.000 millones de pesetas. Ahora, 70.000 millones de pesetas. Es decir, es decir, esto es lo que hace el Partido Popular gobernando adecuadamente, gobernando desde criterios evidentemente racionales, desde posturas en las que se combate la ineficacia, la corrupción, etcétera, etcétera, etcétera. Esto es lo que hace el Partido Popular, esto es lo que hace el Partido Popular. ¿Comprende?

O sea, quede muy claro: cercano a los 331.000 millones de pesetas. Yo me imagino que para eso usted ha estado luchando, pero aquí nadie lo entiende; nos vamos al Boletín, nos vamos al Real Decreto. Resulta que ahora, en esta negociación, resulta que ahora quien puede tener la culpa es el Delegado del Gobierno por haber dicho hace unos meses una cifra de 280.000. Es verdaderamente grotesco, es verdaderamente grotesco; es grotesco. Es decir, cuando no hay ningún argumento, lógicamente, ¿qué se dicen? Pues cuestiones carentes de fundamento. Es lo más racional del mundo. Pero, claro, me preocupa mucho que los Grupos de la Oposición, o

son contumaces y se mantienen en sus errores porque les interesa mantenerse en sus errores, porque les interesa mantenerse en sus errores, o no quieren reconocer la realidad, lo cual es sumamente grave, sumamente grave.

Hoy gobierna el Partido Popular, creo que las cosas se están haciendo razonablemente... razonablemente bien y no nos vamos a morir ni en el éxito, absolutamente, y tendremos nuestros defectos y lo tenemos que reconocer públicamente; pero cierto que se pelea, que se lucha, que no hay postura de sumisión, que hay unas posturas reivindicativas dentro de la lealtad que un Gobierno tiene que tener con otro. Pero a ustedes eso les importa un rábano. Ustedes vienen aquí a vender su moto, su cesto de manzanas, y fuera de eso ustedes no saben más, o no les interesa saber más. Ya puede usted venir aquí, Consejera, a contar, a hablar de los IT de los ITAE, del PIB nominal, a hablar del PIB a costo real, si es igual, si no le van a hacer a usted caso, convéznase y no dé usted voces más, no las dé usted. Simplemente atienda usted las razones inexistentes de los Grupos de la Oposición. Es así. Es, desde luego, lamentable.

Y claro, yo creo que lo que tenemos... por lo que tenemos hoy que haber venido aquí preocupados, aparte de por la cifra, aparte, evidentemente de si es suficiente o no, pues para ver si con las transferencias la Sanidad va a mejorar, para ver si las listas de espera van a ser menores, para ver si va a haber mayor atención a los ciudadanos. Pero, evidentemente, a usted eso le importa un rábano, a usted le importa sólo el Boletín Oficial, en la página veintisiete la F), la G) o la H), porque ahí aparece una cifra que saben ustedes y les consta y en su conciencia está - que es una cifra de la cual se ha partido para llegar a la suma de los trescientos treinta y tantos mil millones de pesetas. Y punto, y punto. Y 330.000 millones de pesetas, y punto, y punto. Ese es el compromiso de este Gobierno, que ustedes, por supuesto, no lo tuvieron nunca con esta Comunidad, porque estuvieron ustedes descomprometidos con esta Comunidad. Y a ustedes esta Comunidad no les importó lo suficiente. A nosotros nos importa lo suficiente y nosotros queremos que la Sanidad discorra por los cauces de la normalidad. ¿Por qué ahora sacar aquí un tema que se está negociando con los sindicatos, cuando evidentemente son los sindicatos los que tienen que producir y tienen que manifestarse en torno a la negociación que se abrirá, lógicamente, para la equiparación de los sueldos y salarios? Pero ¿por qué en este primer día, ahora mismo, sin ningún tipo de reflexión, abordamos un problema que, lógicamente, hay que debatir?

No tienen ustedes argumentos, están ustedes carentes de ellos. Se acogen ustedes al Boletín Oficial porque carecen de esos argumentos, porque a ustedes les interesa muy poco el ahorro de desplazados, porque a ustedes no les interesa absolutamente más que dar aquí y lanzar un discurso sin sentido, y un discurso hueco y

vano. ¿Quiere usted saber lo que es el ahorro para los desplazados para esta Comunidad, lo que nos ahorramos? Cinco mil quinientos millones de pesetas. ¿Lo quiere usted saber? Cinco mil quinientos millones de ahorro, de ahorro. Puede ser, no se cachondee usted, puede ser. Eso no está en el Boletín, ¡hombre! Lo que pasa es que usted no lo sabe. Y eso es otra cosa, y eso es otra cosa.

No ha dicho ni una cifra la Consejera, la dice este Portavoz. (*Murmullos*). Claro, ¿para qué vamos a hablar, ingresos por servicios a terceros? ¿Por qué no vamos a hablar del fondo de asistencia sanitaria, concretamente no psiquiátrica? ¿Por qué no vamos a hablar de la incapacidad temporal? ¿Por qué no vamos a hablar de los fondos especiales para inversión financiados con el Feder? ¿Por qué no vamos a hablar de estos fondos para desplazados? Ustedes, como no lo han entendido, mejor dicho, como no quieren ustedes entenderlo, aférrense ustedes al Boletín; son ustedes la oposición de Boletín, y esa oposición de Boletín resulta que se queda al día siguiente obsoleta y vieja. Son ustedes oposición de Boletín, sin ideas. Si no hubiera Boletín, si no hubiera Boletín, ¿qué hubieran hecho ustedes aquí hoy? Pues lo que han hecho: el ridículo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUI-DOBRO DIEZ): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las distintas... diversas observaciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, yo le quería recordar al representante del Partido Socialista que no trate de cambiar mis palabras, porque ustedes no están preocupados por el tema. Yo les he dicho: lo que están ustedes muy preocupados es por su situación política dentro del PSOE en Castilla y León, y del PSOE en Castilla y León y en España con este tema y con el modelo de financiación en su conjunto. No derive el tema, que la preocupación es esa.

Y, desde luego, no se haga usted valedor, usted solo, del defender los intereses de los castellanos y de los leoneses. Como mínimo, como mínimo, estamos, todos los demás que estamos aquí, estamos igual de preocupados que usted por los intereses de los castellanos y de los leoneses, y hasta la fecha han demostrado que se fían más de lo que les decimos nosotros que de lo que les dicen ustedes.

No he dicho yo tampoco en ningún momento en mi intervención que el Partido Socialista en los años que gobernó no hubiera empleado ni una peseta. Le he dicho que está la liquidación de los Presupuestos del Estado ahí públicamente, y le he dicho que hasta el año noventa y seis, que fue el máximo que invirtieron y que además

era su presupuesto prorrogado, emplearon tres mil y algo millones en Capítulo VI; y el resto de los años dos mil y pico. Y que en el año dos mil, cuando nosotros estábamos haciendo el coste efectivo, eran 12.500.

Por lo que respecta al documento inicial..., el documento inicial ni el documento final... Usted no entiende o no quiere entender -y yo lo he dicho en mi comparecencia-: una cosa es la restricción inicial del modelo y otra la cantidad de la que se parte en el año base, y no hay, señor mío, ninguna contradicción entre los doscientos cincuenta y tantos mil que usted dice y el resultado de los doscientos setenta. La restricción inicial del modelo es lo que se dice, y hay que saberlo interpretar y estudiar, y son los doscientos cincuenta y algo mil. Yo se lo he dicho... (*Murmullos*).

(Haga usted el favor de callar, que estoy hablando yo; por favor, se lo pido. Y, si no, replique luego; pero ahora estoy yo en el uso de la palabra y se necesita también un mínimo de educación para hacer esto).

Yo le digo a usted que una cosa es la restricción inicial del modelo -y se la he explicado al principio de mi comparecencia-, que es el dinero que el Estado se gastaba en las Comunidades Autónomas, y otra cosa es lo que aplicado a esa cantidad, por las variables del modelo, aplicando la población, el envejecimiento y la insularidad, da en el mismo año; y punto y aparte. Y una cosa es la restricción inicial del modelo y otra cosa es la cantidad; y no ha habido ningún cambio ni desde el principio ni desde el final. ¡Pues solo faltaba que hubiéramos... y tuviéramos unos cambios maravillosos unos con otros!

Lo que yo le quiero decir: la evolución de los impuestos, usted, primero, sabe que en el año dos mil uno todavía no están los datos definitivos. Y usted, a mí, con veintiocho mil preguntas, no me va a coger aquí ni que le diga ningún dato para ahora, ni para el dos mil tres, ni para el dos mil seis, donde no se sabe dónde vamos a estar ninguno. Como, desde luego, le digo: si yo hago el programa electoral del Partido Popular, ya se lo contaré el año que viene. Pero usted no se preocupe, porque nuestras propuestas ya las verá publicas; pero yo no soy la responsable del programa electoral del Partido Popular, y menos para el año que viene, que todavía falta. Por lo tanto, no lo vamos a hacer así.

Dice: "¿Qué Acta de la Comisión Mixta?". La de noviembre -sí la conocen todos-, la última de noviembre... O sea, no se moleste, que es esa. Esa es el Acta donde se dice todo.

Dice: "Y a partir del dos mil seis, ¿qué fondos pasa?". Primero, le quiero recordar que, en el marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis, es la primera vez que los fondos de la Unión Europea se destinan a

gastos sanitarios; primer punto. (Eso, por si no se había enterado). Segundo punto, afortunadamente hoy tenemos unas noticias maravillosas en la prensa, donde el propio Eurostat dice que nos salimos de Objetivo Uno por nuestros propios méritos. Y, a partir del dos mil seis, ¿qué pasa? Pues lo que va a pasar va a ser lo que a partir de hoy diga la Comisión, y están muy atentos todos los Estados miembros, entre ellos España. Y a partir del dos mil seis, aparte de faltar muchos años, nosotros ya seguimos trabajando, y por lo tanto... y en la Comisión, y en la rueda de prensa, y en los trabajos preparatorios ya hay alguien de Castilla y León allí esperando y oyendo qué es lo que va a decidir la Comisión. Por lo tanto, usted ni se preocupe.

Luego ha dado una serie de cifras, que ha hablado de las inversiones de 1.202 millones de pesetas, que serán euros... digo yo que serán euros. Pero, claro, es que usted me dice: "no sé si da porcentajes o da euros". Estamos en el año dos mil dos, ha empezado el euro y mi obligación es hablar en euros. Si no lo entiende, es un problema suyo. Yo no hablo de porcentajes. Le dije cuál era la recaudación; y cuando se habla de recaudación es recaudación, y son 7,3 millones de euros, 0,4 millones de euros, y punto y aparte. Oye, si no se entiende, pues ¿yo qué quiere que le haga?

Por otra parte, a usted le encanta..., bueno, el tema de la equiparación salarial ya es el máximo. ¿Usted quiere decir que le voy a decir yo, o usted va a decir aquí qué va a pasar con los médicos, enfermeras y todo el personal, cuando hay una mesa de negociación colectiva abierta con los sindicatos? Lo que a usted le duele es que se pueda llegar a lo mismo que pasó en Sanidad, donde ustedes se opusieron vía UGT, porque era una prolongación de lo que ustedes decían, y al final tuvieron que entrar... tuvieron que entrar en la negociación. Y se opusieron, ¿por qué? Porque estábamos unos meses antes de las elecciones del año noventa y nueve. Cuando pasaron las elecciones del noventa y nueve, rápidamente los colectivos de UGT de Educación entraron inmediatamente a la negociación. No me va a pillar usted a mí en esa trampa. Yo no suplanto para nada la voluntad de las organizaciones sindicales de representación de enfermeras, de médicos y todas... y UGT, Comisiones Obreras y todos los sindicatos de la negociación colectiva que están teniendo a cabo en la mesa general de negociación y en la particular con todos los sindicatos de Sanidad. Y de lo que allí salga, allí estaremos todos.

Y no se preocupe tampoco por el tema financiero, porque en esa negociación está un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, que sabe muy bien hacer los números y le salen todos perfectos.

Y después le voy a decir otra cosa: usted sigue obsesionado con los funcionarios. Si es que no termina de

enterarse que se mete cada vez que puede con los funcionarios y que le tienen todos en el punto de mira. Porque es que un Subdirector General de un Ministerio de España es un funcionario, entérese. ¡Cómo voy a pedir yo... ni del PP ni del PSOE! ¡Cómo voy a pedir yo una dimisión de un funcionario! Señores, un Subdirector General en Madrid es un funcionario, punto y aparte. Venga y no venga, es un funcionario, Señoría. Y es posible que ese Subdirector General y otros estén ahora, y en el año noventa y cuatro, y en el noventa y tres, cuando ustedes gobernaban. Vamos a ser un poco serios, ¡hombre! Las Subdirecciones Generales de los Ministerios de la Administración Central son todos funcionarios, empiezan a ser de libre designación y, por tanto, políticos, a partir de Director General. Usted no tiene respeto ninguno por la carrera del funcionario, y usted se dedica a decir que pida yo la dimisión de un señor que no sabemos ni adónde pertenece. Sencillamente, es un funcionario del grupo A que está cumpliendo con su obligación, punto y aparte.

Le voy a decir una cosa, Antonio Herreros, le digo que esté usted muy tranquilo, que una cosa son las cláusulas donde viene expresamente determinada la cifra y otra cosa... tanto esa cláusula E, como F, nos la hemos estudiado de memoria, y hay otras. La cláusula esa, a la que usted me ha hecho referencia, de traspaso de la Sección 32, de la 26 a la 32, no es más que una cosa de organización interna de los Ministerios para, de acuerdo con lo que les exigía la Intervención General del Estado, poder llevar a cabo el traspaso de la Sanidad y tener el dinero para ellos ahora continuar en este año. No es una cuestión que afecte nada más que a la organización interna de los Ministerios de la Administración Central, nada más. Y hay ahí una serie de cláusulas -que no sé si es la F o la H-, donde no están puestas cuantitativamente, pero hay que saberlas interpretar y, por lo tanto, llevarlas a lo que es eso de verdad. Y usted, si lee una cláusula, después de decir cuál es la restricción inicial del modelo y lo que entra, a continuación hay una cláusula que dice: "en las cantidades anteriores no se tendrá en cuenta...", es decir, no están incluidas, sino que, por lo tanto, hay que sumarlas las cantidades que, por ingresos, derivadas de mutualidades, de tal y cual y cual, pudieran corresponder.

En las cantidades anteriores tampoco está incluido; y eso claro que tiene una cuantificación y yo se la he dicho. Les he dicho tres o cuatro cifras. Se la he dicho, se la he dicho en mi discurso y se la vuelvo a reiterar; porque es que se la he dicho hasta la saciedad. Lo que pasa es que no la han escuchado. O sea, todas esas cláusulas tienen una cuantificación. Y en el modelo anterior, de acuerdo con el coste efectivo, se llegaba al coste... a lo que el Estado había ingresado y había que deducir -deducir, ¿eh?- esos ingresos. En este modelo está puesto lo que hay; y ahí dice que, además de eso, se añada. Por lo tanto, es por lo que yo decía desde el

principio: vamos a ver si diferenciamos lo que decía el modelo anterior de lo que no decía. En el modelo anterior se llegaba al coste efectivo, y, después de sumar -y usted lo sabe perfectamente porque estaba en la Comisión Mixta-, se deduce una serie de ingresos, algunos de los cuales son estos a los que yo le estoy haciendo referencia. Y aquí se dice: en esos ingresos no están incluidos. Por lo tanto, hay que sumar esta serie de ingresos, ¿eh?

Y los de la prestación de los servicios sanitarios son 22,8 millones de euros; los de la Seguridad Social para financiar el Fondo de Asistencia de los Centros Sanitarios de Carácter no Psiquiátrico son 14.000.000 de euros. Es que esto... es que eso hay que llegar y sumarlo, hay... Bueno, pero es que ahora estamos hablando en euros. Yo no he traído la calculadora, vaya sumando euro a euro y verá cómo le sale. Le sale perfectísimamente.

Y a mí, desde luego, le voy a decir una cosa: la financiación sanitaria no está vinculada a los impuestos especiales ni a los hidrocarburos; a ver si no perdemos la memoria. El modelo de financiación autonómica, en su conjunto, cuando en el noventa y seis lo firmamos, creo que allí todos dijimos que se empezaba por el IRPF y que en el siguiente modelo se iba a profundizar en la famosa cesta de impuestos. Entonces, los impuestos especiales son para la Sanidad y son para todo el modelo. Lo que pasa es que el impuesto de hidrocarburos último entra a formar parte de la cláusula de la garantía, entra a formar parte en ese concepto; pero no quiere decir que este esté vinculado a la Sanidad y que se hayan inventado el impuesto de hidrocarburos. No, señores, es que, en el Consejo de Política Fiscal del veintisiete, las Comunidades Autónomas... -y se lo he leído- se pidió el tener la posibilidad de, además de lo que había, tener otro instrumento en el futuro que era este impuesto. Y no es por mi culpa -como dice algún representante- el que vayamos a pagar más de la gasolina. Ustedes todos saben que este impuesto lo puede poner la Administración Central del Estado sin preguntarnos a nadie nada, sin preguntarnos.

Pero, igual que yo he leído antes, en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal se instó la creación de un grupo de trabajo en el que se pedía que se nos diera financiación a través de otro impuesto, que ese impuesto fuera estatal y que se cediera su gestión a la Comunidad Autónoma. Y además que ese impuesto fuera ese, y que fuera necesario... o sea, que se pusiera para que las Comunidades Autónomas tuvieran finalidad... solo fuera finalista, porque... para obviar también la cantidad de impuestos que han ido saliendo por ahí, por todas las Comunidades Autónomas, que luego los van anulando necesariamente.

Se hizo consultas a la Unión Europea de este, del impuesto de matriculación y del impuesto de electrici-

dad -como yo he dicho-, porque también teníamos otras pretensiones las Comunidades Autónomas -a lo mejor, no nosotros, pero sí en su conjunto- de tener capacidad normativa y gestión en algún impuesto que, al no estar normalizado en la Unión Europea, no se pudo. ¿Y qué contesto la Unión Europea? Señores, ustedes pueden hacer el impuesto estatal y ceder parte a la Comunidad Autónoma, pero tienen que saber que la parte que las Comunidades Autónomas lo usen solo lo pueden destinar a la Sanidad o al Medio Ambiente; que aquí tampoco se ha dicho eso. Y le digo que en la última reunión del Consejo se introdujo, a petición de alguna Comunidad Autónoma -y que a nosotros no nos afectaba ni para sí ni para no-, que, aparte de la Sanidad, se pueda emplear, la que lo quiera, en determinados supuestos también a temas medioambientales, porque son a los dos únicos que se pueden dedicar. Y eso no es que esté vinculada su financiación a esto, sino necesariamente que, si tu pones un impuesto... este impuesto a mayores, no lo puedes gastar en otra cosa que no sea eso. Es diferente, ¿eh? O sea, la... Es bastante diferente que eso tenga que financiar a que, si tu pones eso, necesariamente no te lo puedas gastar en otra cosa. O sea, la diferencia es bastante abismal, ¿eh?

Y nosotros hemos dicho en el Consejo de Política Fiscal de ese día, y tal, que nosotros no vamos a aplicar este impuesto en este momento. ¿Y qué va a pasar en las elecciones del dos mil tres? Bueno, pues todos tendremos un año más, me imagino; nosotros cumplimos lo mismo, y ahí, por los programas electorales de cada uno, determinarán la confrontación electoral de lo que se haga. Pero yo ni estoy capacitada ni lo voy a hacer el determinar qué es lo que tiene que hacerse en el año que viene, ni mi Partido, ni desde luego creo que nadie de mi Partido pueda decirlo ahora, como no creo que usted se atreviera a establecer aquí mismo cuál es la postura del Partido Socialista en las elecciones del año que viene, porque creo que si lo hiciera sería una irresponsabilidad absoluta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, procedemos a abrir un nuevo turno por si algún Procurador o Procuradora no miembro de la Comisión quisiera intervenir. Sí, en nombre del Grupo Socialista, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No, en mi nombre propio, señor Presidente. En nombre del Grupo ya ha intervenido mi Portavoz. Una pregunta muy breve para que la Consejera me despeje una duda metafísica a la que he llegado después de esta... de esta comparecencia. Y es sobre la lectura del Artículo 7 de la Ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Yo leo el Artículo 7, señora Consejera, y en el Artículo 7 me dice que la financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está constituida, además de por los tributos cedidos, por los Impuestos de la Renta -del cedido-, el IVA, los Impuestos Especiales y el Fondo de Suficiencia, y que habrá unas entregas a cuenta y una liquidación en función de cómo evolucione la recaudación de los diferentes impuestos, y en función de cómo evolucione el indicador en el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León participa la gestión de los mismos. Lo digo a efectos de que se tenga en cuenta también de que una Comunidad Autónoma, por ejemplo, que pierde población, también pierde indicador, porque ese indicador se va a revisar anualmente.

Y luego, a continuación, el punto tercero dice lo siguiente: "Las Comunidades Autónomas deberán destinar cada año a la financiación de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, excluida la parte correspondiente al Fondo del Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal, como mínimo, el importe que resulte de aplicar el año base establecido para tales servicios el índice de crecimiento del ITE nacional a que se refiere el Artículo 16". Y añade a continuación, por si hubiera alguna duda, "a tal fin, quedan vinculados todos los recursos del sistema de financiación".

Esto quiere decir, en mi interpretación... -y es lo que quiero saber si la Consejera está de acuerdo con mi lectura de este Artículo o tiene otra lectura diferente-, en mi interpretación, si los recursos con los que nosotros financiamos la Sanidad crecen menos que lo que crecen los ingresos tributarios del Estado en el ámbito nacional -en los tres primeros años tenemos la garantía del PIB, pero después ya no la tenemos-, nosotros vamos a tener que destinar recursos de la Comunidad a financiar la Sanidad. Incluso, está claro que lo vamos a tener que hacer así porque tenemos a efectos todos los ingresos del sistema de financiación para financiar la Sanidad. A tal fin, quedan vinculados todos los recursos del sistema de financiación; todos, no sólo los sanitarios.

Pero bueno, en cualquier caso, si nuestros ingresos en la Comunidad crecen menos que los ingresos tributarios del Estado, nosotros tendremos que sacar dinero de otros ingresos para financiar la Sanidad. Ésa es mi interpretación. Como en los últimos veinte años de manera permanente los ingresos tributarios de la Comunidad de Castilla y León han crecido menos que los de la media nacional, todos y cada uno de los ejercicios, a no ser que yo esté equivocado, a no ser que yo esté equivocado, eso quiere decir que nosotros a partir del tercer año, en el que ya no hay ningún tipo de garantías -los tres primeros años podríamos discutirlo-, vamos a tener que sacar recursos de la Comunidad para financiar la Sanidad. Y si esto no es así, dígame por qué esto no es así. Porque yo leo el artículo y yo saco esta interpretación. Seguro que estoy equivocado, pero, señora Consejera, acláremelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. En su propio nombre, obviamente, tiene la palabra para responderle la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Usted, en sus planteamientos, generalmente no está equivocado, ya se lo digo. Pero le voy a decir una cosa: no sé si me ha leído entero el Artículo 7, porque yo ya lo he dicho aquí, en mi intervención, que ése y otros temas fueron exactamente... ése era tal y como venía establecido para el modelo de financiación en la primera fase del... Sí, sí, sí, perdona. El artículo... perdona, perdona, no, no, perdone, el último artículo dice que durante el año dos mil dos las Comunidades Autónomas emplearán, como mínimo, lo que reciban por las transferencias sanitarias, no el ITE; perdone. No. Eso es justo lo que se ha cambiado, eso lo pone a partir del dos mil tres. Y además lo ha dicho antes este señor. Bueno, pues entonces no empecemos con trampa; para este año -se lo he explicado yo- eso se ha cambiado. Y también he dicho que junto con esa cláusula que se cambió en el debate parlamentario, en el debate final del debate parlamentario, se ha quedado -no lo pondrá ahí- que en este año que empieza las Comunidades Autónomas nos sentaremos con la Administración Central para que esa cláusula tampoco entre en vigor en el año dos mil tres. Esa cláusula iba en el año dos mil dos; pero esa cláusula no va en el año dos mil dos. Dicho esto, ése es su planteamiento si de verdad fuera en el dos mil dos. Y le puedo decir, efectivamente, que eso es así.

La evolución de los ITE en su conjunto, de lo que ha pasado en los últimos años, pues usted se llevaría la sorpresa de que no. Primero, tendría... a ver qué años tendríamos que coger, si es una cosa de una muestra general de que fuera -yo aquí lo he dicho, lo que pasa que creo que en determinados momentos usted no estaba- el comportamiento sobre todo del consumo, del consumo de determinados impuestos en la media de Castilla y León. El año dos mil eso ha sido completamente despejado, y después no están todos los recursos del modelo destinados específicamente a la Sanidad. No, no, no, son los recursos que vienen para la Sanidad, y es una garantía que yo a lo largo de mi intervención -que me parece que no sé si estaba en toda ella- se lo he dicho, es una garantía de que las Comunidades Autónomas es la primera transferencia finalista que hay de todas las que se han realizado del modelo de financiación y que aquí se ha dicho, porque se diferencia del resto de los modelos de financiación. Y también de algunas críticas que en su momento se hizo de la Educación, donde se decía que no se destinaba lo mismo de la Educación, y yo tuve que explicar aquí, por activa, por pasiva y por perifrástica, que la financiación de la Educación no era finalista, se integraba en el módulo y evolucionaba la PIE.

La evolución es como es, pero esa cláusula de entrada en vigor del dos mil dos en el último trámite parlamentario se ha quitado, y dice que en el dos mil dos, como mínimo, lo que nos da. Es decir, que si recibe los 330, no puedes destinar 329, tienes que gastarte los 330. Y pone ahí a partir del dos mil tres, que hemos quedado todas las Comunidades Autónomas, lógicamente, porque esa cláusula se produjo... además fue en diciembre y en el último momento, porque solamente ha habido una cosa que... no está cerrado el año dos mil uno, y era precisamente por el tema del consumo en el último trimestre del dos mil uno, no de los años anteriores; y esa cláusula se ha quedado con la Administración Central que este año se vuelve otra vez a revisar porque ninguna Comunidad Autónoma consiente que esa cláusula sea así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, con mucha brevedad. Tiene usted... que razón en casi todo, señora Consejera. Lo que pasa es que usted cambia el sentido de la razón, y me explico.

Es verdad que esto no va a estar en aplicación en el año dos mil dos. La Disposición Transitoria Quinta de la propia Ley dice que en el año dos mil dos lo que tiene que gastar la Comunidad es lo que recibe. Lo que pasa que lo que es transitorio es la Disposición Transitoria, y lo que es de aplicación general es el Artículo 7. Esto quiere decir que en el año dos mil dos esto no nos va a pasar, pero nos va a pasar en el dos mil tres, en el dos mil cuatro y en el dos mil cinco si nuestros ingresos tributarios son inferiores a los de la media del Estado.

Y fíjese, señora Consejera, este artículo, que en su redacción actual es fruto de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, porque antes lo que se decía, y es lo que se dice en el Acuerdo de Financiación, y es que lo que tenía obligación de gastar cada Comunidad es lo que recibía. Lo que pactamos en julio estaba así, señora Consejera; lo redacté yo, señora Consejera. Venía que cada Comunidad Autónoma debía gastar al menos lo que recibía. Y le puedo hasta decir literalmente la expresión: "El Grupo Parlamentario Popular en el Senado enmienda y dice: no sólo lo que recibe, sino la media de lo que crezcan los ingresos del Estado de año para año". Si nuestros ingresos crecen menos -y nuestros ingresos globalmente, señora Consejera, siempre han crecido menos-, nosotros tendremos que aportar fondos para financiar la Sanidad. Y estoy de acuerdo con usted en que lleguen ustedes a un acuerdo con el Gobierno en que esto no se aplique. Pero, desde luego, hubiera sido mucho más sencillo no introducir la enmienda, y entonces sí que no hubiera sido de aplicación.

Como el Grupo Parlamentario Popular en el Senado hace lo que siempre ha hecho el Grupo que apoya al Gobierno, y es lo que le dice el Gobierno -lo hacíamos los socialistas cuando estábamos en el Gobierno y lo hacen ustedes igual-, pues yo creo más bien que el Gobierno tiene intención de que esto se aplique. Es decir, yo creo más bien que el Gobierno tiene intención de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León dedique fondos de la Comunidad a financiar la asistencia sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Granado. Es el turno de dúplica de la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno. Yo le digo que en julio usted redactaría lo que redactaría, pero yo le digo que antes de cerrarse el modelo teníamos puesta esa cláusula en el modelo de financiación. Se lo digo y se lo reitero, y estaba puesta que se tenía que emplear como mínimo los ITE nacionales. No obstante, quiero decir que nosotros... Yo también he dicho en mi intervención que los ITE nacionales no varían y son el 45% de lo del Fondo de Suficiencia, donde yo también he dicho que nosotros, siempre, en todo el modelo de financiación hemos siempre querido que fuera por encima del 25%, porque era el cierre del modelo y la garantía de la suficiencia.

No obstante, el tema de la transitoriedad, usted como sabe, las normas se modifican, da igual que esté en la Disposición Transitoria que esté en la definitiva. Yo le digo que ésta ha sido un compromiso del Estado con las Comunidades Autónomas de volverse a sentar, porque esto entró en el último trámite parlamentario. Y, si no, no pasábamos no solamente nosotros, sino otras Comunidades Autónoma por la aceptación del modelo de Sanidad. Y como el tiempo va a pasar y veremos lo que es que sí o que no, pues esperemos a ver qué pasa en el año dos mil dos y a ver si es verdad que nos sentamos y la Disposición Transitoria vuelve a ser otra Disposición Transitoria o se entra definitivamente... o entra, definitivamente, en la normativa general. No tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Doña Teresa Rodrigo, en nombre propio, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Durante toda la mañana he oído afirmaciones de la señora Consejera sobre cómo se desarrollaron todos los trámites en la Comisión Mixta de Transferencias. Y, desde luego, podría estar horas discutiéndole algunas de las afirmaciones que ha hecho. Pero la que me parece más importante es que nuestro Portavoz le ha indicado que nos presentaron un docu-

mento, el mismo día veintiséis por la mañana, que reflejaba la cantidad de 252.246,8 millones. Y tengo que decirle que eso es cierto y que, además, por la tarde en la reunión de Madrid nos presentaron el mismo documento con una hoja anexa, que se supone que la sustituía, donde realmente estaba la cantidad de 267.783,2 millones de pesetas y que coincidía con las declaraciones que la Consejera hizo con su intervención en esta Cámara en septiembre.

Es decir, desde septiembre, donde nos indica una cantidad, hasta diciembre la Comunidad había perdido los millones de diferencia y, o bien... y lo recuperó en el último momento, o bien la otra interpretación posible es que intencionadamente se engañaba a la Comisión Mixta de Transferencias para que nos equivocáramos en los cálculos y en las cifras finales y poder vender... -es decir, como siempre, un buen mecanismo de imagen- poder vender, al final, que había mejorado el Acuerdo.

Desde luego, fue sorprendente, en cualquier caso; y me gustaría saber cuál de estas dos interpretaciones es la correcta: si simplemente estaban haciendo una operación de imagen, intentando engañar a la Comisión Mixta, o si bien el Ministerio les había rebajado en esos meses el dinero que consideraba que nos iba a dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Creo que debe ser la quinta vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo. Es el turno de la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Debe ser la quinta vez que explico que la restricción inicial es una cosa, que son los 252.000 más los dos mil y algo de la incapacidad, más, a esos millones aplicados las variables, sale lo que sale. Si a los 252 les aplica las variables salen 267, a los que sumados los dos mil y pico, salen los 270.000 millones. Y no hay ninguna trampa ni ningún cartón. Permíteme que le diga que ya se lo he explicado por activa, por pasiva y por perifrástica. Pero claro, esta materia es difícil. Usted hace poco que está en la Comisión Mixta de Transferencias y estaba mirando el tema de lo del coste efectivo. Y, efectivamente, todos sabemos lo que ha pasado y a ustedes no les ha, desde luego, gustado ni les ha parecido muy bien sacar hoy aquí, porque, lógicamente... -y a mí tampoco me gusta hacer sangre de ningún asunto- y, efectivamente, tendríamos para escribir un libro de su comportamiento en la Comisión Mixta y fuera de ella, ¿no?

Y, de las cifras bailantes que ustedes han llevado durante no sé cuánto tiempo, le vuelvo a reiterar que los documentos, unos tienen las cifras exactas, otros de las cláusulas hay que deducirlas; en fin, que quiero decir que es que estas cosas está complicado. Por lo tanto, no hay ninguna diferencia. Los 252 son, más los dos mil y pico. Los 252 evolucionan y, efectivamente te salen los doscientos sesenta y siete mil y pico, que sumados los dos mil y pico de la incapacidad, salen los 270.218. Si no hay más que sumar; o sea, que no hay ninguna trampa ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Turno de réplica, la señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En cualquier caso, señora Consejera, es sorprendente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Consejera, turno de dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Yo sí que estoy sorprendida de este asunto. Pero, bueno, hemos visto cosas peores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. No habiendo Procuradores en la sala que no sean miembros de la Comisión, agradeciendo la presencia de la señora Consejera y su equipo, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos).